



Informe Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible 2022

Investigación de base

Situación e implicaciones sociales y ambientales de la pesca artesanal de pequeña escala en Costa Rica

Investigadores:

Vivienne Solís-Rivera
Marvin Fonseca-Borrás
Ivannia Ayales-Cruz
German Pochet Ballester

San José | 2022



639.22
S623s

Situación e implicaciones sociales y ambientales de la pesca artesanal de pequeña escala en Costa Rica / Vivienne Solís-Rivera [et al.] -- Datos electrónicos (1 archivo : 987 kb). -- San José, C.R. : CONARE - PEN, 2022.

ISBN 978-9930-618-27-1
Formato PDF, 55 páginas.
Investigación de Base para el Informe Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible 2022 (no. 28)

1. PESCA ARTESANAL. 2. SALUD MENTAL. 3. MEDIDAS SANITARIAS. 4. POBLACION. 5. ASPECTOS SOCIALES. 6. COSTA RICA. I. Solís-Rivera, Vivienne. II. Fonseca-Borrás, Marvin. III. Ayales-Cruz, Ivannia. IV. Pochet Ballester, German . V. Título.



Contenido

Descargo de responsabilidad	3
Pesca artesanal de pequeña escala: principales características	4
Pesca artesanal de pequeña escala: un vacío de información	6
Mujeres de la pesca artesanal de pequeña escala en el país	7
Gobernanza y marco institucional de los recursos marinos costeros del país	10
Desarrollo de políticas a favor de la pesca artesanal de pequeña escala.....	14
Modelos de gobernanza gestión compartidos en el mar en los territorios marinos donde se da la pesca artesanal de pequeña escala	16
Gobernanza y áreas de pesca responsable.....	16
Gobernanza, pesca artesanal de pequeña escala y áreas silvestres protegidas	27
En caso del parque nacional Cahuita: 48 años de lucha por el reconocimiento de los derechos de la población afro - tribal.....	28
Trabajo decente: Permisos de pesca y una población no formal no documentada	30
Situación social de las personas de la pesca: falla el ejercicio de los derechos humanos.....	31
Acciones positivas y avances en el sector de pesca artesanal de pequeña escala.....	34
Pesca artesanal y su importancia para la conservación marina.....	34
Principales observaciones y resultados generadas de las investigaciones realizadas de la creación del Área de Pesca Responsable de Tárcoles por CoopeTárcoles R.L. y CoopeSoliDar R.L.	36
Una Red: hacia la acción colectiva	41
Modelo de los 12 Remos	43
Mercado del Mar: un mercado con valores y principios.....	45
Retos para la gestión pública en material de pesca artesanal de pequeña escala: A propósito del Año 2022 como año Internacional de la pesca artesanal de pequeña escala	46
Conclusiones	49
Referencias bibliográficas	50

Descargo de responsabilidad

Esta Investigación se realizó para el *Informe Estado de la Nación 2022*. El contenido de la ponencia es responsabilidad exclusiva de su autor, y las cifras pueden no coincidir con las consignadas en el capítulo respectivo, debido a revisiones posteriores. En caso de encontrarse diferencia entre ambas fuentes, prevalecen las publicadas en el Informe.

Introducción

Costa Rica posee una superficie marina 10 veces mayor que su parte continental y, pese al valor espacial y estratégico del segmento marino, a la fecha no se cuenta con un dato oficial de la extensión total bajo la soberanía marina del Estado.

Históricamente, la cartografía marina se ha venido desarrollando conforme se han oficializado los acuerdos limítrofes con los países vecinos. Por un lado, el segmento Pacífico, es decir la zona marítima correspondiente a la zona económica exclusiva (ZEE), está claramente definida y alcanza 530.903,60 km². Por otra parte, producto de fallos emitidos por la Corte Interamericana de Justicia en el año 2012 (Disputa Marítima entre Nicaragua y Colombia) y en el año 2018 (Disputa Marítima entre Costa Rica y Nicaragua), no se ha logrado definir los límites correspondientes al Mar Caribe. Adicionalmente, queda pendiente una negociación con la República de Panamá, que permita cerrar el polígono limítrofe marino y, de esta manera, garantizar la seguridad jurídica y definición precisa de la superficie marina en el Caribe costarricense (Salazar, 2021).

La porción continental alcanza 51.179,92 Km², con un contorno de costa estimado de 1.200 kilómetros lineales, sumando el contorno de la costa pacífica y caribe, siendo la cabecera de la provincia de Limón en el caribe y, Puntarenas en el pacífico los dos principales centros pesqueros del país.

La actividad pesquera en Costa Rica es diversa en flotas de bandera nacional e internacional, e integra a personas que desarrollan la actividad de aprovechamiento en lagos, ríos, manglares, humedales, zona costera y aguas profundas. Es una actividad productiva que involucra a cientos de personas a lo largo de la cadena de producción, incluyendo actividades previas a la faena¹, pesca y actividades posteriores a la captura y comercialización.

El año 2022 ha sido declarado por la Asamblea General de Naciones Unidas como Año Internacional de la Pesca Artesanal de Pequeña Escala. Ante este panorama resulta particularmente importante abrir una discusión alrededor de la situación de la pesca artesanal de pequeña escala en nuestro país.

¹ Por “faena” se entiende todo aquello referido a hacer los trabajos de pesca marina (RAE, 2022). Estas actividades pesqueras (en inglés: *fishing activities*) implican: (i) la búsqueda, captura, toma o recolección de recursos pesqueros, ya sea real o intentada; (ii) la realización de cualquier actividad de la que pueda esperarse razonablemente que dé lugar a la localización, captura, toma o recolección de recursos pesqueros para cualquier fin; (iii) la transformación de recursos pesqueros en el mar; (iv) el transbordo de recursos pesqueros en el mar o en el puerto; o (v) cualquier operación en el mar en apoyo directo de cualquier actividad descrita en los incisos (i) a (iv), incluido el transbordo, o en preparación de la misma (Universidad de Cornell, 2022).

En este estudio se presentan las situaciones e implicaciones legales, sociales y ambientales que experimenta la actividad de la pesca artesanal de pequeña escala en Costa Rica. Además, se abordan acciones y estrategias desarrolladas desde la sociedad civil y sus organizaciones, orientadas al reconocimiento de los derechos de las personas que forman parte de este importante sector económico y que han construido a través de la actividad de pesca artesanal de pequeña escala y recolección de moluscos de pequeña escala, una forma de vida y una expresión cultural.

Recuadro 1

Año Internacional de la pesca artesanal de pequeña escala: pequeña escala, gran valor

La Asamblea General de las Naciones Unidas ha declarado 2022 como el Año Internacional de la Pesca Artesanal y la Acuicultura (IYAFA 2022), con la visión de que en el mundo los pescadores, piscicultores y trabajadores del sector pesquero en pequeña escala y artesanales reciban pleno reconocimiento y estén empoderados para seguir contribuyendo al bienestar de los seres humanos, a sistemas alimentarios saludables y a la erradicación de la pobreza mediante el uso responsable y sostenible de los recursos de la pesca y la acuicultura.

Según datos oficiales de la Organización de Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), los pescadores y trabajadores de la pesca en pequeña escala representan el 90% de las personas del mundo que trabajan en las cadenas de valor de la pesca de captura. Unos 92 millones de personas que dependen al menos en parte de la pesca en pequeña escala para subsistir y alrededor de 45 millones de mujeres se dedican a la pesca en pequeña escala, lo que implica que cuatro de cada 10 pescadores y trabajadores de la pesca son mujeres.

En el ámbito global, no existe una definición universal de pesca o acuicultura "artesanal" o "de pequeña escala". En general, estos términos describen la pesca y la acuicultura que utilizan unidades de producción relativamente pequeñas con un nivel relativamente bajo de insumos y de producción, y con niveles limitados de tecnología y poca inversión de capital. Suelen gestionarse a nivel familiar, a veces con un pequeño grupo de empleados, o a nivel comunitario. El pescado suele venderse en los mercados locales, pero también puede llegar a los mercados nacionales e internacionales. A efectos del IYAFA, se utilizan indistintamente los términos pequeña escala y artesanal.

Más información en <https://www.fao.org/artisanal-fisheries-aquaculture-2022/home/es/>

Fuente: Elaboración propia con datos de FAO, 2022.

Pesca artesanal de pequeña escala: principales características

Según lo expresa la Ley de Pesca y Acuicultura (LPA – 8436, 2005), la pesca comercial se realiza para obtener beneficios económicos y se clasifica en: pequeña, mediana, avanzada, semiindustrial, industrial o turística. Para cada flota se consideran las artes de pesca, permitidas, características de la embarcación y la autonomía. Para realizar la actividad se requiere de una autorización formal (licencia de pesca), emitida por el ente rector –INCOPESCA-. Por su parte el Reglamento LPA, a través del decreto ejecutivo número 36782-MINAET-MAG-MOPT-TUR-SP-S-MTSS, caracteriza la pesca doméstica y de subsistencia.

A diferencia del resto de las flotas pesqueras que permite la participación de personas físicas y jurídicas, la pesca artesanal de pequeña escala, doméstica y de subsistencia, solo puede ser realizadas por personas físicas, bajo las siguientes características:

- Pequeña escala: pesca realizada, de forma artesanal, por personas físicas sin mediar el uso de embarcación, en las aguas continentales o en la zona costera, hasta un máximo de 3 millas náuticas. No obstante, según lo señala la misma LPA en su artículo 26, la actividad de pesca artesanal permite faenar hasta un máximo de cinco millas náuticas del litoral que se realiza con propósitos comerciales.

Una reciente modificación a la LPA (mayo 2022), instruye al Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPECA), en tanto autoridad ejecutora, en un periodo de un año, a establecer la autonomía de esta flota con fundamento en estudios técnico-científicos previos (Reforma de la LPA, no.10115 - Artículo 2, inciso a, 2022).

- Pesca doméstica es aquella que se efectúa desde tierra o en embarcaciones pequeñas no mayores de 5 metros de eslora, sin fines o propósitos de lucro y con el único objeto de consumir el producto capturado para la subsistencia propia o de la familia. Se autorizará únicamente el uso de cañas de pescar, carretes o cuerdas de mano y el interesado no podrá comercializar el producto. Para realizar estas faenas no se requiere autorización expresa del INCOPECA, pero si se debe gestionar su registro ante ella (Decreto ejecutivo número 36782-MINAET-MAG-MOPT-TUR-SP-S-MTSS, 2011).
- La pesca de subsistencia es aquella que se efectúa desde tierra o en embarcaciones pequeñas no mayores de 5 metros de eslora, sin fines o propósitos de lucro y con el único objeto de consumir el producto capturado para la subsistencia propia o de la familia. Se autorizará únicamente el uso de cañas de pescar, carretes o cuerdas de mano y el interesado no podrá comercializar el producto. No requerirán de autorización expresa del INCOPECA, pero si deberán gestionar su registro ante ella (Reglamento de la LPA, artículos 70, 71 y 72).

Por su parte, si la actividad pesquera o acuícola se desarrolla en la parte continental e insular, reservas forestales, zonas protectoras, refugios nacionales de vida silvestre y ecosistemas de humedales, solo podrá ser realizada cuando se cuente con planes de manejo elaborados por el Ministerio de Ambiente y Energía y los mismos serán elaborados y aprobados entre el Sistema Nacional de Áreas de Conservación e INCOPECA (artículo 9, reglamento LPA).

Conforme lo expresado, la pesca artesanal de pequeña escala la integran personas (hombres y mujeres) que practican la pesca domestica de subsistencia, comercial de pequeña escala y la actividad de recolección de moluscos y grupos asociados, sea esta en el mar, la costa, humedales, manglares, ríos y lagos. La actividad engloba todas las actividades a lo largo de la cadena de valor -la captura y las actividades anteriores y posteriores a esta-, con o sin permisos o licencias. En el caso de Costa Rica, utilizando para el ejercicio de la actividad, artes de pesca manuales y mecánicas, hasta una autonomía de 5 millas. Estas actividades condicionan una forma de vida y cultura, contribuye a la seguridad alimentaria, bienestar comunitario, desarrollo local y la economía nacional e internacional.

Recuadro 2

Principales características de la pesca artesanal de pequeña escala, de conformidad con la realidad de los pescadores de la Red de Áreas Marinas de Pesca Responsable y Territorios Marinos de Vida

- Se trata de embarcaciones desde 24 a 27 pies de eslora, con motores hasta un máximo de 75 HP.
- Se desarrolla tanto en el mar como en lagos y ríos.
- Quienes se dedican a la pesca de pequeña escala, llamados viajeros, pueden durar hasta 5 días en el mar.
- Quienes realizan la pesca costera salen diariamente.
- La pesca artesanal tiene poco acceso a la comercialización internacional. Este es un sector que no exporta directamente.
- El uso de la tecnología es limitado. Algunos utilizan sistemas de localización geográfica, pero la mayoría solamente usa la brújula y las referencias terrestres para ubicar por triangulación.
- Es desarrollado como una actividad de subsistencia y productiva por poblaciones locales y pueblos indígenas. Esto no se limita a poblaciones o comunidades costeras, debido a que la pesca artesanal de pequeña escala productiva y de subsistencia también se practica en comunidades que aprovechan ríos, lagos y lagunas, que se asientan en la parte continental del país.

Fuente: Elaboración propia.

Pesca artesanal de pequeña escala: un vacío de información

Los pescadores (as) artesanales de pequeña escala, están asentados a lo largo de las comunidades marino costeras de las provincias de Puntarenas, Guanacaste y Limón y, en menor medida, pequeñas comunidades locales e indígenas que realizan la actividad de la pesca de subsistencia en ríos y lagunas.

Pese a lo planteado, el país no cuenta con un censo pesquero, que permita precisar el número de personas dedicadas a la pesca, su ubicación geográfica, condición económica y acceso a servicios. El Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), ha levantado alguna información marginal, alrededor de las personas que cuentan con permisos de pesca. En el anuario estadístico (2017 – 2019), los datos oficiales, solo estiman las personas que se benefician por el subsidio para pescadores – 1.477 personas – y los asegurados directos del seguro de enfermedad y maternidad rama de actividad económica – 4.742 personas – (INEC, 2020).

Un estudio realizado por la Organización del Sector Pesquero y Acuícola del Istmo Centroamericano (OSPESCA, 2011), estimó para ese periodo que el país contaba con 6.100 embarcaciones de pesca artesanal y 14.800 pescadores artesanales, de ellos 13.860 hombres y 940 mujeres (OSPESCA, 2011).

Recientemente, el Comité de Pesca de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE, 2019), evidenció el vacío de información y estimó con base a un censo de producción pesquera realizado por OSPESCA, FAO y agencias de cooperación (2008), que las personas activas en la pesca artesanal en el año 2007 superaban las 16.000 personas, de las cuales unas 15.000 estaban en la costa pacífica.

Con base a la información presentada y haciendo una estimación conservadora del número de personas que dependen directa o indirectamente de la actividad de la pesca artesanal de pequeña escala, incluyendo pescadores (as) artesanales en mar, lagos y ríos y la actividad de la recolección de moluscos, puede ascender a 30.000 personas.

Mujeres de la pesca artesanal de pequeña escala en el país

Las mujeres pescadoras artesanales de pequeña escala incluyen a peladoras de camarón y molusqueras, así como a las mujeres que trabajan a lo largo de las diferentes cadenas de valor de las pesquerías. Estas labores son una parte esencial de la forma de vida de las comunidades costeras. También son importantes dentro de la realidad de estas pesquerías aquellas mujeres que apoyan las organizaciones de sus comunidades, entre otras funciones necesarias para el funcionamiento de la actividad.

Hay un enorme vacío de información que permita elaborar el análisis y reconocimiento del rol e importancia de la presencia de las mujeres en el sector de pesca artesanal de pequeña escala. Sus aportes deben considerarse no sólo en las tareas propias de la pesca artesanal de pequeña escala, sino también en las actividades previas y posteriores a la captura, procesamiento y comercialización del producto, las cuales se convierten en los principales pilares que sostienen a este sector.

Estas actividades productivas tan diversas, se desarrollan tanto en el litoral Pacífico como del Caribe, los ríos y lagos de la región y en los territorios de vida marinos de una enorme cantidad de comunidades locales y pueblos indígenas. La gran cantidad de actividades que estas mujeres pescadoras realizan no están registradas dentro de la categoría de “trabajo formal” en la pesca.

Históricamente, las actividades pesqueras han sido consideradas solo como trabajo de hombres, sin embargo, esta forma de vida de las mujeres pescadoras y principalmente su aporte a las actividades pre pesca y post pesca deben de ser valoradas y formalizadas para alcanzar la mejor calidad de vida y que se ejerzan los derechos humanos que abogan por la equidad e igualdad entre hombres y mujeres.

En el 2016, CoopeSoliDar R.L desarrolló material que rescata la importancia de evidenciar y reconocer de una manera justa el trabajo que las mujeres realizan en el sector pesquero artesanal de pequeña escala y como este, al igual que el que realizan sus compañeros hombres, trae beneficios a sus familias y comunidades².

En este mismo año en el Foro Nacional de Mujeres Pescadoras en Chomes, se logró definir una agenda en común que fue denominada Agenda de mujeres de mares, lagos, ríos y humedales³.

²Módulos: La pesca artesanal:

<https://drive.google.com/file/d/1UwpVEdWOeO28TyFGWYhWuPOVnL4X02B-/view> -

Trabajo y empleo decente: https://drive.google.com/file/d/1qkgP07881Xf2yC5CNfsr_6kWN-9JrsX/view - Trabajo y empleo decente en la pesca artesanal:

https://drive.google.com/file/d/1Bh8r6WEjomL5jO5RqiAR4F_YwDX9L0-E/view -

La niñez y juventud en la pesca:

<https://drive.google.com/file/d/1DhDyEg5p4nfl6GC2VOYIvRr6RINmE6Tn/view> -

La participación de la mujer en la pesca artesanal:

https://drive.google.com/file/d/1KPHVpJb_isOKjAANzCmv2AJUUX4aY6sO/view

³Agenda de mujeres de mares, lagos, ríos y humedales:

la cual tiene como misión reforzar el conocimiento de las actividades que realizan las mujeres en las distintas cadenas de valor de la pesca artesanal de pequeña escala y fortalecer la participación de estas en espacios importantes de toma de decisión, no solo en sus respectivas organizaciones sino también a un nivel político. Estas acciones cuentan con transversalidad en temas como la seguridad alimentaria y el disminuir las condiciones de pobreza que existe en la gran mayoría de comunidades pesqueras del país.

La agenda cuenta con 6 lineamientos importantes que van desde la capacitación a las mujeres en procesos administrativos, reconocer que el trabajo doméstico no es solo una labor que ellas deben realizar, visibilizar su papel en la cadena de valor pesquera; tener acceso a información para cuidar su salud, ejecutar proyectos ambientales para el buen manejo sostenible de sus recursos; y fortalecer sus capacidades en el uso de tecnologías para posicionar y dar a conocer el trabajo que realizan. Todos estos lineamientos fueron construidos bajo la visión de que la pesca, no es solo una fuente de ingreso, sino es una forma de vida, de la cual muchas mujeres se sienten orgullosas de formar parte.

Para el 2018, en el I Congreso Nacional de Pescadores (as) Artesanales y Molusqueras (os) de Pequeña Escala las mujeres de la Red Nacional de Áreas Marinas de Pesca Responsable y Territorios Marinos de Vida⁴, representantes del Pacífico, el Caribe y territorios indígenas costarricenses, coinciden en que sus derechos se ganan con una voz clara y contundente dentro de las políticas y acciones dirigidas a su sector e inician una lucha que empieza por exigir que el trabajo que ellas realizan en las distintas cadenas de valor se reconozca de una manera justa. Esta lucha se reivindica de nuevo en el II Congreso Nacional que se realiza en noviembre del 2021⁵.

Al día de hoy se continúa con el fortalecimiento de las organizaciones pesqueras artesanales de pequeña escala, en donde mujeres, niñas y jóvenes puedan sentirse parte de la estructura e incidir en un cambio para el futuro. Se avanza con el apoyo a mujeres en toda la región para reconocer sus labores de forma justa y equitativa desde una perspectiva social, ambiental y económica⁶.

CoopeSoliDar R.L, (2019) con base a un estudio realizado que involucró a 500 mujeres relacionadas con tres de las cadenas de valor de la pesca artesanal (camarón, moluscos y pesca de escama), en resumen, concluyó lo siguiente:

- Se observa una activa participación de las mujeres en la amplia gama de actividades existentes alrededor de las cadenas de producción de la actividad pesquera, pre – pesca y *post* pesca, reconociéndose así su importante aporte al sector productivo de las pesquerías de pequeña escala principalmente.

https://drive.google.com/file/d/19_1-j2oXbDYNQxwwMcUtYFWiYEV5HSC/view

⁴ Red Nacional de Áreas Marinas de Pesca Responsable y Territorios Marinos de Vida

<http://coopesolidar.org/actividades/proyectos/vigentes/somoslared/>

⁵ I Congreso Nacional de Pescadores (as) Artesanales y Molusqueras (os) de Pequeña Escala: <http://coopesolidar.org/congreso-de-nacional-de-pescadores-as-artesanales-molusqueros-as-de-pequena-escala/> y II Congreso Nacional de Pescadores (as) Artesanales y Molusqueras (os) de Pequeña Escala: <http://coopesolidar.org/ii-congreso-de-nacional-de-pescadores-as-artesanales-molusqueros-as-de-pequena-escala-2021/>

⁶ Mercado del Mar: <https://www.facebook.com/PescaArtesanalCR>

Reconocimiento del trabajo de la mujer:

<https://www.facebook.com/PescaArtesanalCR/videos/474568043844224>

- Se integran mujeres de diferentes rangos de edad, jóvenes, adultas y adultas mayores, lo que evidencia es la importancia de la actividad productiva para garantizar la seguridad alimentaria y el acceso a una base de ingresos que les permite hacer frente a sus necesidades básicas y las de sus familias.
- Las mujeres aportan conocimientos tradicionales de vital importancia para los objetivos de conservación y sostenibilidad del recurso marino que se desarrolla a nivel de nuestro país.
- El nivel de organización propio de las mujeres ligadas al mar es incipiente. Son pocas las organizaciones de mujeres, y tampoco son muchas las que en organizaciones mixtas ocupan puestos de decisión.
- Los ingresos que perciben las mujeres relacionadas con las actividades ligadas a la pesca artesanal, son en general muy escasos. En la mayoría de los casos, las mujeres no perciben cambios significativos en sus ingresos dependiendo de épocas malas, regulares y buenas. Son pocos las variaciones, y según reportan los datos, en muy pocas circunstancias los ingresos mensuales superan los 200.000 colones, lo que significan ingresos muy por debajo de los salarios mínimos establecidos en el país.
- Los ingresos obtenidos de las mujeres entrevistadas, prácticamente la totalidad se invierten en cubrir necesidades de los hijos/as y del hogar en general, absteniéndose de suplir necesidades propias ligadas a esparcimiento y recreación, salud, educación, capacitación y otros intereses estratégicos de las mujeres.
- Las mujeres en todas las cadenas de valor estudiadas realizan de dos a tres jornadas laborales diferentes una de las cuales es la tarea reproductiva que la asumen en su totalidad en un porcentaje mayoritario de las entrevistadas. Son las mujeres las encargadas de las tareas del hogar, preparación de los alimentos y cuidado de los niños además de las actividades productivas relacionadas a la pesca.
- Son muy escasas las oportunidades de cuidado institucional a las que tienen acceso, por lo que mujeres en edades reproductivas, optan por dejar sus hijos a cargo de familiares o llevarlos a sus lugares de trabajo en la pesca.
- El tema del acceso al seguro social varía. Es en la cadena de valor de la pesca artesanal, donde más mujeres dicen estar cubiertas por la seguridad social, sin embargo, en la cadena de moluscos y de camarón, hay grandes deudas en este sentido. La mayoría están cubiertas por el Estado, pero igualmente perciben que no serán sujetas de una justa jubilación cuando ya no puedan dedicarse a estas actividades productivas que les demandan mucho esfuerzo, peligros y afectaciones en la salud en la mayoría de los casos.
- Los riesgos a nivel de la salud de las mujeres en la pesca artesanal, y sus cadenas de valor, son altos. Se exponen a infecciones, a exceso de sol, a picaduras de insectos varias en manglares y costas, a cortaduras, encuentros con vida silvestre y diversidad de enfermedades que deben ser consideradas desde un acercamiento integral a las mujeres de las costas y manglares.
- La presencia institucional se observa una atención por la condición de pobreza y vulnerabilidad, pero no por su condición productiva.
- En general, las aspiraciones de las mujeres están ligadas a un justo reconocimiento de sus labores en la pesca artesanal, independientemente de la cadena de valor a la que se dediquen. El tema de mercado, de mejoramiento del precio, del acceso a centros de acopio, de la tenencia de la tierra y de la participación real en la toma de decisiones de las organizaciones, son aspectos que deben trabajarse con urgencia.

- El tema de la violencia contra las mujeres también está presente en las costas, sin embargo, no todas las mujeres se sintieron con la confianza de profundizar en el tema, y sí consideran que debe abordarse desde sus distintas aristas, repercusiones y estrategias para su prevención y abordaje.
- Las mujeres plantean como aspiración que las instituciones del gobierno puedan tener un enfoque que se ajuste a sus necesidades e intereses como mujeres relacionadas con los recursos del mar. Consideran que la coordinación interinstitucional debe ser mayor y más eficiente para responder a las demandas que requiere el sector, y sobre todo a partir de las condiciones específicas de las mujeres en sus distintos ciclos de vida y de aspiraciones para el cumplimiento pleno de sus derechos.

Gobernanza y marco institucional de los recursos marinos costeros del país

Conforme la legislación vigente, el espacio marino es de dominio público y se ha desarrollado un marco institucional para garantizar su gestión, control y vigilancia. La rectoría del mar, los temas de fomento y producción pesquera y los recursos marinos son aspectos que recaen en el Instituto de Pesca y Acuicultura (INCOPECA). El Ministerio de Ambiente y Energía y su Sistema Nacional de Áreas de Conservación (MINA/SINAC), tienen competencia sobre los temas de conservación de la biodiversidad y áreas silvestres protegidas (incluyendo ecosistemas de manglar). En dichas áreas, las operaciones de control y vigilancia son realizadas y coordinadas por estas mismas instituciones, quienes cuentan con autoridad policía en dichas áreas. Las operaciones de control y vigilancia fuera de áreas protegidas son realizadas por el Servicio Nacional de Guardacostas (SNG).

La actividad pesquera del país, entendida como todos los actos relacionados con la pesca científica, comercial, deportiva, acuicultura y domestica-subsistencia, está ordenada por la Ley de Pesca y Acuicultura (LPA), y su reglamento (36782-MINAET-MAG-MOPT-TUR-SP-S-MTSS).

La LPA se sustenta en tres pilares: ambiental, social y económico:

- Protección ambiental y el desarrollo de la actividad pesquera: En el artículo 1 se indica que “Se garantizan la conservación, la protección y el desarrollo sostenible de los recursos hidrobiológicos, mediante métodos adecuados y aptos que aseguren su permanencia para el uso de las generaciones actuales y futuras y para las relaciones entre los diversos sujetos o agentes vinculados con la actividad”, en donde se ve de forma manifiesta dicha conexión.
- Social: Esto se complementa con el artículo 5, por cuanto se indica: “Declárase de utilidad pública e interés social, la actividad pesquera y se declaran de interés nacional el fomento y desarrollo de esa actividad y de la industria afín”. Este balance entre sostenibilidad y actividad pesquera se ve reflejado también en el artículo 32, en donde se indica que “El acto de pescar deberá realizarse en forma responsable para asegurar la conservación y gestión efectiva de los recursos acuáticos vivos, con el fin de evitar la explotación excesiva y prevenir efectos dañinos sobre el entorno y el sistema ecológico”.
- Económico: Se asigna al INCOPECA un rol activo en generar el crecimiento del sector pesquero y posibilitar su competitividad en el mercado. Sobre este respecto, el artículo 100 señala:

Artículo 100.-Para lograr la competitividad en el mercado, el INCOPESCA deberá:

- a) Fomentar las organizaciones de pescadores y acuicultores.
- b) Establecer, fomentar o incentivar la creación de canales de comercialización, lonjas y centros de acopio adecuados, que garanticen el control de todas las etapas de la comercialización, desde la extracción hasta la venta al consumidor.
- c) Coordinar, con el INA, la capacitación de los productores pesqueros para convertirlos en productores-comercializadores.
- d) Fomentar y realizar campañas de divulgación que permitan mejorar los procesos de manipulación, consumo y comercialización de los recursos marinos pesqueros y acuícolas.

Con el fin de brindar una cobertura integral, la LPA contempla el trabajo coordinado con otras instituciones del gobierno, que permita una atención de las necesidades básicas del pescador (a) artesanal de pequeña escala, cumpliendo con los objetivos de nuestro Estado Social de Derecho.

En el cuadro 1 y 2 se resume la arquitectura institucional alrededor de la actividad de la pesca de pequeña escala del país.

Cuadro 1

Principales responsabilidades institucionales definidas en la Ley de Pesca y Acuicultura y su reglamento

Institución	Ley de Pesca Acuicultura
Las instituciones del gobierno	Artículo 170.- El Estado brindará el apoyo en materia financiera, de salud, seguridad y bienestar social a todas las personas que se dediquen a la actividad pesquera y acuícola. Estas medidas deberán ser contempladas en el Plan Nacional de Desarrollo Pesquero y Acuícola.
Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS)	Sobre esto, el artículo 34 señala: El Poder Ejecutivo podrá autorizar el destino de fondos del Presupuesto Nacional a favor de INCOPESCA para la realización de los estudios sobre vedas, y a favor del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), con el propósito de desarrollar programas de asistencia socioeconómica diseñados especialmente con tal propósito, a favor de los pescadores que se vean afectados en los períodos de veda, siempre que se compruebe que no tienen otras fuentes de ingresos y se encuentran en condición de pobreza. Estos programas implicarán necesariamente servicios de trabajo comunal por parte de los beneficiarios, conforme al reglamento correspondiente o para la realización de estudios sobre la materia.
Instituto Nacional de Aprendizaje (INA)	Artículo 23.- La autoridad ejecutora coordinará con el INA el desarrollo, el diseño y la planificación de las acciones formativas para el sector pesquero y acuícola, sea en la formación inicial, la habilitación, el aprendizaje, la complementación, o el asesoramiento y la asistencia en materia de pesca a personas físicas o jurídicas.
Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS)	Artículo 162.- Para garantizar la seguridad laboral y la salud de los tripulantes de las embarcaciones, el INCOPESCA, el Ministerio de Salud y la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), determinarán mediante Reglamento, las medidas necesarias para el cumplimiento de

Situación e implicaciones sociales y ambientales de la pesca artesanal de pequeña escala en Costa Rica

	estos fines, entre los cuales necesariamente deberán incluir un botiquín de primeros auxilios y capacitación en esta materia de al menos uno de los tripulantes.
Unidades académicas	Artículo 162.- INCOPESCA coordinará, con el INA y los colegios universitarios, la implementación de los cursos necesarios.

Fuente: CoopeSoliDar R.L., 2020.

Cuadro 2

Ordenamiento institucional alrededor de la pesca artesanal de pequeña escala

Institución	Funciones	Normas relacionadas
Instituto de Pesca y Acuicultura (INCOPESCA)	<ul style="list-style-type: none"> • Autoridad ejecutora de la normativa pesquera. • Velar por la sostenibilidad pesquera. • Velar por el bienestar socio-económico de los pescadores. • Fomentar la organización de los pescadores. • Otorgar licencias en atención a necesidades de los pescadores. • Fomentar la competitividad de los productos pesqueros. • Generar canales de comercialización exitosos. • Informar y coordinar la capacitación del sector pesquero. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ley de Pesca y Acuicultura. • Reglamento de la Ley de Pesca y Acuicultura. • Ley de Creación de INCOPESCA.
Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS)	<ul style="list-style-type: none"> • Tramitar y otorgar el subsidio por veda para los pescadores. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ley de Pesca y Acuicultura.
Instituto Nacional de Aprendizaje (INA)	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitar al sector pesquero. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ley de Pesca y Acuicultura. • Reglamento de la Ley de Pesca y Acuicultura.
Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU)	<ul style="list-style-type: none"> • Aspectos relacionados con igualdad de género. • Aspectos relacionados con el empoderamiento de mujeres pescadoras. • Velar por los Derechos Humanos de las mujeres pescadoras. 	<ul style="list-style-type: none"> • CEDAW • Ley de Promoción de la Igualdad Social de la Mujer.
Ministerio de Ambiente y Energía (MI-NAE)	<ul style="list-style-type: none"> • Funciones relacionadas con la pesca que se realiza en áreas protegidas o aguas interiores. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ley de Pesca y Acuicultura. • Reglamento de la Ley de Pesca y Acuicultura.
Servicio Nacional de Guardacostas	<ul style="list-style-type: none"> • Labores de vigilancia en el mar y en 	<ul style="list-style-type: none"> • Ley de Pesca y Acuicultura. • Reglamento de la Ley de

Situación e implicaciones sociales y ambientales de la pesca artesanal de pequeña escala en Costa Rica

Institución	Funciones	Normas relacionadas
(SNG)	aguas interiores.	Pesca y Acuicultura.
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS)	<ul style="list-style-type: none"> • Decomisos y detenciones ante infracciones a la normativa pesquera. • Velar por el cumplimiento de la normativa laboral. • Aspectos relacionados con el contrato de enrolamiento. • Aspectos relacionados con la seguridad social de los pescadores. • Aspectos relacionados con la seguridad social de los pescadores. • Aspectos relacionados con el contrato de enrolamiento. 	<ul style="list-style-type: none"> • Convenios de la OIT. • Ley de Pesca y Acuicultura. • Reglamento de la Ley de Pesca y Acuicultura. • Código de Trabajo.
Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) y Ministerio de Salud	<ul style="list-style-type: none"> • Aspectos relacionados con la seguridad laboral y la salud de los tripulantes de las embarcaciones pesqueras. • Establecer convenios con las organizaciones pesqueras para la cotización diferenciada. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ley de Pesca y Acuicultura. • Reglamento de la Ley de Pesca y Acuicultura.
Instituto Nacional de Seguros (INS)	<ul style="list-style-type: none"> • Otorgamiento de pólizas colectivas de aseguramiento para embarcaciones de las organizaciones pesqueras. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ley de Pesca y Acuicultura.
Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)	<ul style="list-style-type: none"> • Ostenta la rectoría de la pesca. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ley de Pesca y Acuicultura.
Secretaría Técnica de la Comisión Nacional del Mar	<ul style="list-style-type: none"> • Dar seguimiento a la ejecución del Plan Nacional de Desarrollo de la Pesca y de la Acuicultura de Costa Rica. 	<ul style="list-style-type: none"> • Plan Nacional de Desarrollo de la Pesca y de Acuicultura de Costa Rica.

Fuente: Elaboración propia.

Conforme se puede observar, el gobierno de Costa Rica cuenta con un aparato institucional que atiende a las comunidades ubicadas en las zonas costeras y se debe reconocer el esfuerzo realizado por el sector público por atender las zonas costeras. No obstante, como se expresó en el II Congreso Nacional de Pescadores(as) Artesanales y Molusqueros(os) de Pequeña Escala (2021), el sector artesanal experimenta problemas de estructurales que no les permite a las personas vinculadas a la pesca artesanal de pequeña escala, dejar su condición de vulnerabilidad, tales como: derecho a un trabajo digno y decente, derecho al acceso a la pesca y permisos de pesca, tenencia de tierra y comercialización justa y equitativa, reconociendo el trabajo de las mujeres en la cadena de producción.

CoopeSoliDar R.L (2021), al analizar arquitectura institucional y su accionar en el tema de pesca artesanal de pequeña escala, señala lo siguiente:

- Hace falta mayor articulación interinstitucional y visiones más acotadas a los temas de derechos humanos y adaptabilidad cultural en las zonas marino costeras.
- Se requiere concebir un modelo de pesquerías equilibrado a nivel país, más justo, más solidario, que incluya el conocimiento tradicional de los integrantes del sector pesquero y molusquero y que se preocupe por la sostenibilidad ambiental, económica y social.
- No se atiende a la pesca artesanal desde los referentes culturales, ambientales y sociales que requiere esta actividad. Los proyectos que llegan a las comunidades y sobre todo a mujeres y jóvenes no se articulan con los conocimientos tradicionales, con la investigación participativa, con el fortalecimiento de la gobernanza para potenciar la pesca artesanal como una actividad ligada a la seguridad alimentaria, al rescate cultural e histórico de esta labor en el país.
- El tema de tenencia de la tierra continúa siendo un problema sin resolver en el país que tiene una directa implicación en el desarrollo social de los pueblos costeros, y una institucionalidad que ha tratado de generar empleos y emprendimientos que no responden a las realidades culturales de las mujeres, jóvenes, pescadores en las comunidades pesqueras.
- Los proyectos que se les ofrece generalmente están desligados de sus conocimientos y de su tradición pesquera.
- La promoción de actividades económicas “alternativas” a la pesca, han resultado poco realistas en las comunidades pesqueras, ya que benefician solamente a unos pocos inversionistas que no son locales, como se puede observar en el caso de los grandes proyectos de maricultura.
- Las mujeres pescadoras son atendidas por su condición de pobreza y no por el reconocimiento de su actividad productiva.
- Este sector sigue siendo muy vulnerable ante los efectos del cambio climático, y no hay medidas sostenibles en el tiempo y directamente articuladas a los territorios que apoyen a las comunidades ante eventos climáticos. Desde sus condiciones de vulnerabilidad en las costas, se requieren acciones y presupuestos dirigidos al apoyo para la reactivación económica y psicosocial ante estos impactos.

Desarrollo de políticas a favor de la pesca artesanal de pequeña escala

Se observa en los últimos 8 años un esfuerzo por el desarrollo de políticas públicas con un enfoque de territorialidad y de desarrollo rural, atendiendo de forma marginal al sector artesanal de pequeña escala, y aún más a las mujeres pescadoras, que muchas veces no son consideradas como sujetas activas en la pesca, con importantes impactos en su desarrollo y en las condiciones para que puedan alcanzar beneficios a nivel económico, social y cultural.

Con relación a la situación indígena y la pesca artesanal de pequeña escala, a pesar de la existencia de la Ley Indígena, la ratificación del Convenio 169 y los mecanismos de consulta libre previa e informada, consagrados en los convenios internacionales, el país no ha desarrollado normativa que promueva en esta población la recuperación del espacio geográfico de mares y

ríos, de manera que se puedan potenciar, proteger y hacer un uso sostenible de los recursos vinculados a la biodiversidad ribereña y marina (CoopeSoliDar R.L., 2020).

En resumen, el país no cuenta con una política pública que atienda de forma integral e interinstitucional, bajo un enfoque de derechos humanos, el sector de pesca artesanal de pequeña escala. Ante esta situación, desde sociedad civil, con una activa participación de los representantes de la Red de Áreas de Pesca Responsable y Territorios Marinos de Vida, se ha venido avanzando en la generación de propuesta de ley, decretos ejecutivos y agendas de trabajo, con el objetivo diseñar normativa y política pública que permita enfrentar los problemas más profundos que impactan el sector.

En este esfuerzo de construcción de normativa pública se destacan los siguientes:

- Aplicación oficial de las Directrices voluntarias para lograr la sostenibilidad de la pesca en pequeña escala en el contexto de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza. Decreto Ejecutivo 39195 de 2015 (2015, 22 de septiembre). Poder Ejecutivo Presidencia de la República de Costa Rica. Diario Oficial 184. http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=80178&nValor3=101643&strTipM=TC
- Agenda de Mujeres Pescadoras de Mares, Ríos, Costas y Humedales. Nuestra agenda de trabajo permanente. Cooperativa Autogestionaria de Servicios Profesionales para la Solidaridad Social R.L, (sf), Agenda de Mujeres Pescadoras de Mares, Ríos, Costas y Humedales. Nuestra agenda de trabajo permanente. https://drive.google.com/file/d/19_1-j2oXbDYNQxwwMcUtYFWiYEV5HSC/view
- Propuesta en discusión por la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica. Expediente Ley 20750 de 2018 (2018). Asamblea Legislativa República de Costa Rica, 2018. <http://www.aselex.cr/boletines/Proyecto-20750.pdf>⁷
- Declaratoria de interés público del modelo de desarrollo del sector pesquero artesanal de pequeña escala contenido en la alianza público - privada por la pesca en pequeña escala en áreas marinas de pesca responsable y territorios marinos de vida. Decreto Ejecutivo 42955 de 2021 (2021, 30 de abril). Poder Ejecutivo Presidencia de la República de Costa Rica. Diario Oficial La Gaceta No. 83. https://www.micit.go.cr/sites/default/files/la_gaceta_alcance_nde_g_87_a_la_gacera_nde_g_83_0.pdf

⁷ En la administración 2018 – 2022 la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica no discutió la propuesta de Ley. El Poder Ejecutivo, como parte de los acuerdos de las mesas de diálogo con el sector pesquero, se comprometió a incluir la propuesta de Ley en el periodo extraordinario. La propuesta fue incluida y, posteriormente, retirada de las propuestas convocadas por el ejecutivo. Ante esta situación la propuesta de ley prescribió. Ante esta situación, en el II Congreso Nacional de Pesca Artesanal de Pequeña Escala (2021) se acordó que CoopeSoliDar R.L. y la Red Áreas Marinas de Pesca Responsable y Territorios Marinos de Vida, realizaran los ajustes planteados por el departamento legal de la Asamblea Legislativa y desarrollar un proceso nuevo de revisión del documento con los pescadores artesanales del país. Realizado el ejercicio de revisión, hacer la incidencia necesaria para que en la presente administración se presente una nueva versión de la propuesta de ley

Modelos de gobernanza gestión compartidos en el mar en los territorios marinos donde se da la pesca artesanal de pequeña escala

Gobernanza y áreas de pesca responsable

El Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (Incopesca) del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), reconoció en el año 2009 la figura de las Áreas de Pesca Responsable mediante Decreto Ejecutivo 35502 de 2009 (2009, 01 de octubre). Poder Ejecutivo Presidencia de la República de Costa Rica. Diario Oficial La Gaceta No. 191. Dichas áreas contemplan un modelo de gobernanza compartida de los territorios marinos, en el cual el INCOPESCA, en conjunto con las comunidades organizadas de pescadores, trabajan en los lineamientos y reglas para el co-manejo de las pesquerías en territorios definidos de mutuo acuerdo.

El Reglamento para el establecimiento de Áreas Marinas para la Pesca Responsable fue aprobada en la Sesión de la Junta Directiva del INCOPESCA el 4 de abril del 2008 y publicado en el diario oficial la Gaceta 1 de octubre 2009 - No 35502-MAG-. El reglamento pretende reconocer el derecho al trabajo digno, honesto y útil para la sociedad, a la participación y a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado de los pescadores. Declara de interés público nacional el establecimiento de las Áreas Marinas de Pesca Responsable con el fin de promover el desarrollo de las comunidades pesqueras y fortalecer el ordenamiento, aprovechamiento sostenible y protección de los recursos marinos en las aguas jurisdiccionales de nuestro país.

La definición de Área Marina de Pesca responsable que establece el reglamento es la siguiente, constituyéndose el primer ejemplo en el país de la voluntad para la implementación de un modelo de co-manejo pesquero en las pesquerías de pequeña escala de Costa Rica:

...es un área con características biológicas, pesqueras o socioculturales importantes, en las que se regula la actividad pesquera de modo particular para asegurar el aprovechamiento de los recursos pesqueros a largo plazo y en las que para su conservación, uso y manejo el INCOPESCA podrá contar con el apoyo de comunidades costeras y/o de otras instituciones (INCOPESCA, 2008).

Según queda expresado en el artículo 2 de reglamento “El INCOPESCA podrá, conforme a sus competencias, establecer Áreas Marinas para la Pesca Responsable, dando prioridad a aquellas áreas que sean propuestas por Organizaciones Pesqueras, en cuyo caso estas deberán presentar una solicitud con los siguientes requisitos:

- Antecedentes de la Organización.
- Reseña de la organización (año de fundación, listado de pescadores o acuicultores u otros que realizan actividades afines, que incluya nombre, número de cédula, nombre de la embarcación, número de matrícula, licencia de pesca y sus objetivos).
- Fotocopia de la Cédula jurídica y Personería Jurídica vigente.
- Registros e información histórica que demuestren la importancia biológica, pesquera, sociocultural y ambiental que sustente la creación de dicha figura y sus mecanismos de regulación en un área marina determinada.
- Línea base de condición socioeconómica de los miembros de la organización interesada.
- Mapa en el cual se señalen las coordenadas geográficas de la zona propuesta de acuerdo con el Instituto Geográfico Nacional.

- Zonificación participativa con el apoyo del INCOPECA u otra institución u organización, de las áreas destinadas para la pesca, y áreas de veda total o parcial; detalle sobre los tipos de pesca (comercial, deportiva, turística, entre otros), cantidad, número y tipo de artes, modalidades de embarcación, tallas de primera captura o cualquier otra información relevante para la viabilidad de la propuesta.

El Incopecsa, analizada y verificada la información aportada por la organización pesquera, determina la viabilidad del establecimiento de Áreas Marinas para la Pesca Responsable y procederá a elaborar y emitir el Plan de Ordenamiento Pesquero, en el cual se establecerán las características y regulaciones particulares para el ejercicio de la pesca o acuicultura en dicha área. Dicho plan de ordenamiento pesquero se elabora en conjunto con la organización solicitante en el cual se establecen las características y regulaciones particulares para el ejercicio de la pesca o acuicultura en dicha área. Cada área de pesca responsable presenta características biofísicas, de producción pesquera, biomasa y extensión diferentes (<https://www.incopecsa.go.cr/pesca/ampr.aspx>). A la fecha, se han reconocido oficialmente 13 áreas marinas de pesca responsable (AMPR) por el Incopecsa.

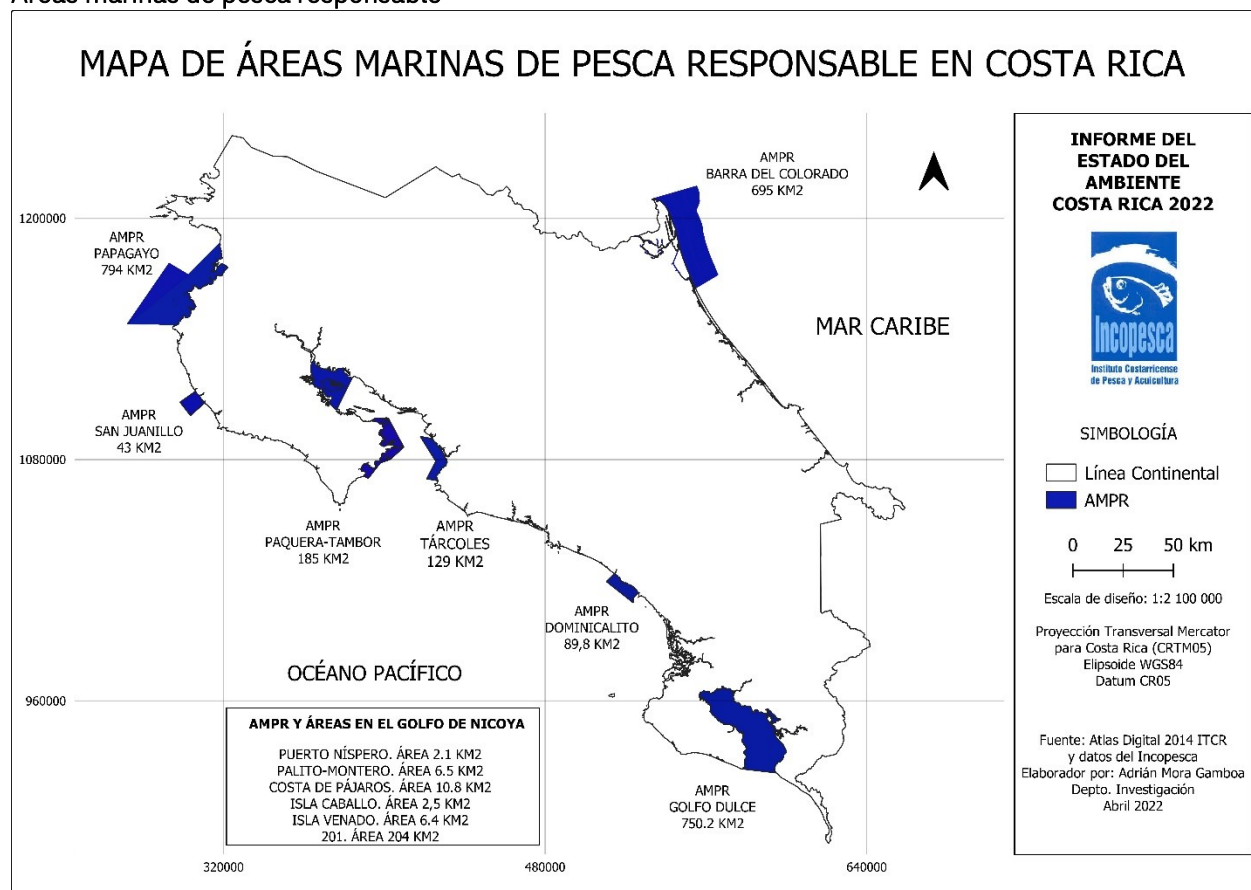
Cuadro 3

Áreas Marinas de Pesca Responsable, según ubicación y extensión

Área de Pesca Responsable	Ubicación	Extensión en Km ²
Golfo Dulce	Pacífico Sur	750.2
Dominicalito	Pacífico Sur	89.8
Tárcoles	Pacífico Medio	129
Nispero	Golfo de Nicoya	2.1
Palito Montero	Golfo de Nicoya	6.5
Costa de Pájaros	Golfo de Nicoya	10.8
Isla Caballo	Golfo de Nicoya	2.5
Paquera-Tambor	Golfo de Nicoya	208.6
Isla Venado	Golfo de Nicoya	6.4
Zona 201	Golfo de Nicoya	204
San Juanillo	Pacífico Norte	43
Papagayo	Pacífico Norte	794
Barra de Colorado	Caribe Norte	695

Fuente: Incopecsa, 2022. Según el mapa del Informe del Estado de Ambiente, Costa Rica. 2022. Departamento de Investigación. Abril 2022.

Mapa 1
Áreas marinas de pesca responsable



Fuente: Incopescas, 2018.

Desde la percepción de los representantes de las comunidades vinculadas a la figura de áreas de pesca responsable, la creación de esta figura de gestión y zonificación del espacio marino, ha brindado beneficios en la biodiversidad marino-costera, la recuperación de especies. Además, ha generado beneficios sociales a las poblaciones de pescadores (as) y recolectoras de moluscos vinculadas a estos territorios marinos de vida, dado que, según señalan algunos entrevistados, les ha permitido asegurar su fuente de trabajo. Se observa, que la mayoría de los entrevistados evalúa de manera negativa el trabajo de acompañamiento del INCOPESCA en la gestión de estas áreas; aún y cuando se reconoce el trabajo de algunos funcionarios de la institución. Se observa en las entrevistas, la necesidad de mejorar las acciones de control y vigilancia, que es competencia prioritaria del Servicios Nacional de Guardacostas (SNG), en las operaciones de control y vigilancia (Ver Cuadro 4).

Cuadro 4

Percepción de representantes de las organizaciones con relación a los beneficios ambientales, sociales y áreas de mejora de las áreas de pesca responsable

APR	Contacto Año de creación	¿Cuál ha sido el principal beneficio del APR?	¿Considera que la creación del APR ha mejorado la biodiversidad marina?	¿Cuál ha sido el principal beneficio social del APR?	¿Cómo evalúa el acompañamiento del Incopesca? Muy bueno, Bueno, regular, malo, muy mal. Explique quien ha brindado acompañamiento	¿Cuál es el principal aspecto a mejorar?
Golfo Dulce	Acuerdo Junta Directiva Incopesca: https://www.incopesca.go.cr/pesca/pesca_responsable/AMPR%20Golfo%20Dulce/archivos/AJDIP-191-2010-aprueba-creacion-ampr-Golfo-Dulce.pdf Fecha de creación: 11 / 06 / 2010 Nirlady Artavia, Representante de Asopez	El acceso a licencia de pesca.	Aún es prematuro, pues la recuperación del Golfo Dulce es muy lenta, por tratarse de un fiordo. Hay algunos aspectos donde parece haber mejorado.	Ha visibilizado más la pesca del golfo como una actividad económica con familias que dependen de ella.	Muy Bueno, INCO-PESCA regional, ha respondido bien a través de sus funcionarios en especial, Daniel Bermúdez.	El apoyo que recibe, de INCO-PESCA central. Tienen muy abandonadas las sedes regionales. Hasta hace algunos meses nombraron al director regional, un puesto que tenía varios años vacante.
Dominicalito	Decreto: https://www.incopesca.go.cr/pesca/pesca_responsable/ampr%20dominicalito/archivos/AJDIP-219-2018_creacion_ampr_dominicalito.pdf	Muchos, pero el mayor ha sido mejor pesca y más conservación.	Si claro, un millón. Al haberse ido los barcos mejoro mucho.	La mejoría en los pescadores.	INCO-PESCA cuando estuvo don Gustavo tuvimos buen acompañamiento. Pero cuando él se fue ha	El INCO-PESCA debería ayudar más a los pescadores. No dan permisos y solo cobran más. La

Situación e implicaciones sociales y ambientales de la pesca artesanal de pequeña escala en Costa Rica

APR	Contacto Año de creación	¿Cuál ha sido el principal beneficio del APR?	¿Considera que la creación del APR ha mejorado la biodiversidad marina?	¿Cuál ha sido el principal beneficio social del APR	¿Cómo evalúa el acompañamiento del Incopeca? Muy bueno, Bueno, regular, malo, muy mal. Explique quien ha brindado acompañamiento	¿Cuál es el principal aspecto a mejorar?
	Fecha de creación: 27 / 04 / 2018 Luis Jiménez Presidente, Asociación de Pescadores Artesanales Mar Nuestro				sido todo muy malo.	Naval también es muy mala.
Tárcoles	Decreto: https://www.incopeca.gov.cr/pesca/pesca_responsable/AMPR%20Tarcoles/archivos/AJDIP-193-2011-aprueba-creacion-ampr-Tarcoles.pdf Fecha de creación: 27 / 05 / 2011 David Chacón Gerente General CoopeTárcoles	Lo estamos viendo a largo plazo en la recuperación de especies.	Totalmente de acuerdo.	Muy beneficiada ya que el esfuerzo antes era mucho y la recompensa económica muy poca. Y ahora el esfuerzo es poco y la recompensa ha sido muy buena.	Ha sido malo. No solo en Tárcoles sino en todas las áreas. El tema de gobernanza ha sido dejado de lado y solo con el apoyo de CoopeSoliDar R.L es que en este tema se ha avanzado.	Un corte para ver la realidad después de su creación en el 2011 para ver lo positivo y lo negativo y hacer un nuevo plan de ordenamiento que cumpla con las expectativas.
Isla Chira	Decreto: https://www.incopeca.gov.cr/pesca/pesca_responsable/AMPR%20Palito-Montero%20Isla%20Chira/archivos/AJDIP-	El área como tal en un golfo en condición	Reiterando, en un golfo en condición de sobre explotación por el uso de	En una sociedad vulnerable, sin fuente de empleo y	Muy malo. Por el hecho de dejar a la suerte de personas con voluntad, pero	Las áreas deberían de estar en lo que las instituciones tendrían

Situación e implicaciones sociales y ambientales de la pesca artesanal de pequeña escala en Costa Rica

APR	Contacto Año de creación	¿Cuál ha sido el principal beneficio del APR?	¿Considera que la creación del APR ha mejorado la biodiversidad marina?	¿Cuál ha sido el principal beneficio social del APR	¿Cómo evalúa el acompañamiento del Incopeca? Muy bueno, Bueno, regular, malo, muy mal. Explique quien ha brindado acompañamiento	¿Cuál es el principal aspecto a mejorar?
	<p>154-2012-aprueba-creacion-amrp-Palito-version-correctada.pdf</p> <p>Fecha de creación: 29 / 03 / 2012</p> <p>William Quirós, Presidente Asociación de Pescadores</p>	<p>de sobre explotación, vino a ser el soporte económico para muchas familias, aun muchas que no pertenecen a la asociación, y que pertenecen a comunidades vecinas</p>	<p>artes ilegales, el área vino a ser como el santuario donde muchas especies de peces, incluyendo al camarón podrían desovar (tratándose de que por lo menos a la de nosotros le damos una vigilancia Voluntaria y preventiva día a día)</p>	<p>falta de preparación para poder aspirar a empleo. Las áreas han venido a ser como la fuente económica para la salud, vestido, estudio (mucho sale de ahí)</p>	<p>sin los recursos que realmente se necesitan para poder darle el mantenimiento que conlleva. Lo poco que se tiene lo han podido dar instrucciones ajenas (ONG). EQUIPOS: Como la embarcación que se requiere para poder dar la vigilancia, mantenimiento de las demarcaciones (boyas, anclajes, etc.). Nosotros estamos urgidos de un motor con capacidad para poder hacer frente al control y vigilancia y el</p>	<p>que priorizar, como fuente de ingreso y como medio de protección marina. Tendría que haber una mejor relación entre nosotros y las instituciones cómo el INCOPECA, Guardacostas, etc.</p>

Situación e implicaciones sociales y ambientales de la pesca artesanal de pequeña escala en Costa Rica

APR	Contacto Año de creación	¿Cuál ha sido el principal beneficio del APR?	¿Considera que la creación del APR ha mejorado la biodiversidad marina?	¿Cuál ha sido el principal beneficio social del APR?	¿Cómo evalúa el acompañamiento del Inopesca? Muy bueno, Bueno, regular, malo, muy mal. Explique quien ha brindado acompañamiento	¿Cuál es el principal aspecto a mejorar?
Isla Caballo	<p>I</p> <p>Acuerdo Junta Directiva Inopesca: https://www.incopesca.go.cr/pesca/pesca_responsable/AMPR%20Isla%20Caballo/archivos/AJDIP-169-2012_aprueba%20creacion_amrp_isla_caballo.pdf</p> <p>Fecha de creación: 13 / 04 / 2012</p> <p>Felipe Gómez, representante de pescadores</p>	<p>En un principio fue beneficio de un periodo como de un año, ya después ya no los mismos pescadores de otros lugares tanto de la isla no cuidaron ni respetaron.</p>	<p>No, lo considero porque los mismos pescadores se han encargado de destruirlo.</p>	<p>Para mi punto de vista ninguno.</p>	<p>INCOPECA nunca puede, pero ni a canalizar.</p> <p>La corporación de INCOPECA fue nada más cuando se creó, otra identidad que estuvo medida para ver si se podía salvar fue Mar Viva , pero de parte de INCOPECA FUE MUY MALA.</p>	<p>El principal seria reactivar, nuevamente el área marina de pesca responsable, pero para salvarla y poder tener beneficios de ello tendría que ayudar con mucho compromiso las diferentes identidades como INCOPECA, GUARDA COSTAS y MAR VIVA.</p>

Situación e implicaciones sociales y ambientales de la pesca artesanal de pequeña escala en Costa Rica

APR	Contacto Año de creación	¿Cuál ha sido el principal beneficio del APR?	¿Considera que la creación del APR ha mejorado la biodiversidad marina?	¿Cuál ha sido el principal beneficio social del APR	¿Cómo evalúa el acompañamiento del Incopesca? Muy bueno, Bueno, regular, malo, muy mal. Explique quien ha brindado acompañamiento	¿Cuál es el principal aspecto a mejorar?
Isla Venado	<p>Acuerdo Junta Directiva Incopesca: https://www.incopesca.go.cr/pesca/pesca_responsable/AMPR%20Isla%20Venado/archivos/AJDIP-456-2013-aprueba-creacion-ampr-Isla-Venado.pdf</p> <p>Fecha de creación: 06 / 12 / 2013 Sonia Medina Miembro Junta Directiva INCOPEPESCA 2021</p>	<p>Primero que se logró delimitar y que se ha logrado la reproducción de las especies comerciales como, el pargo, el róballo, la corvina reina, la corvina aguada, el camarón yumbo y el bagre.</p>	<p>Si porque ahora de las especies que normalmente se reproducían, se está reproduciendo la langosta y el cangrejo bobo.</p>	<p>El proyecto productivo de Ostras y que las especies comerciales están en su mayor reproducción.</p>	<p>En realidad, desde que se creó nunca le ha dado el acompañamiento y el seguimiento que se requiere. El acompañamiento ha sido malo. Nulo</p>	<p>Control y vigilancia.</p>
Cosa de Pájaros	<p>Acuerdo Junta Directiva Incopesca: https://www.incopesca.go.cr/pesca/pesca_responsable/AMPR%20Costa%20de%20Pajaros/archivos/AJDIP-182-2014-aprueba-creacion-ampr-Costa-de-Pajaros.pdf</p>	<p>Mejor pesca</p>	<p>Si</p>	<p>Organizacional y económico.</p>	<p>Brindando acompañamiento</p>	<p>Control y vigilancia</p>

Situación e implicaciones sociales y ambientales de la pesca artesanal de pequeña escala en Costa Rica

APR	Contacto Año de creación	¿Cuál ha sido el principal beneficio del APR?	¿Considera que la creación del APR ha mejorado la biodiversidad marina?	¿Cuál ha sido el principal beneficio social del APR	¿Cómo evalúa el acompañamiento del Incopesca? Muy bueno, Bueno, regular, malo, muy mal. Explique quien ha brindado acompañamiento	¿Cuál es el principal aspecto a mejorar?
Zona 201	<p>Fecha de creación: 30 / 05 / 2014 Deyler Ledezma Miembro Junta Directiva INCOPECA 2021</p> <p>Rolando Ramírez Represente de pescadores</p>	<p>Para nosotros todavía no, pero hasta finales de este gobierno que paso fue que se aprobó. Pesca responsable Palito Montero y Nispero.</p>	<p>Si ha mejorado, pero no mucho.</p>	<p>Al haber un APR siempre va haber pesca al no usar artes de pesca nocivas. Hay menos fauna de acompañamiento. Siempre se captura y el precio es diferenciado al ser un área de pesca responsable.</p>	<p>Muy malo.</p>	<p>El control y vigilancia y el apoyo de INCOPECA.</p>

Situación e implicaciones sociales y ambientales de la pesca artesanal de pequeña escala en Costa Rica

APR	Contacto Año de creación	¿Cuál ha sido el principal beneficio del APR?	¿Considera que la creación del APR ha mejorado la biodiversidad marina?	¿Cuál ha sido el principal beneficio social del APR?	¿Cómo evalúa el acompañamiento del Incopeca? Muy bueno, Bueno, regular, malo, muy mal. Explique quien ha brindado acompañamiento	¿Cuál es el principal aspecto a mejorar?
San Juanillo	Acuerdo Junta Directiva Incopeca: https://www.incopeca.go.cr/pesca/pesca_responsable/AMPR%20San%20Juanillo/archivos/AJDIP-068-2013-aprueba-creacion-ampr-San-Juanillo.pdf Fecha de creación: 15 / 02 / 2013 Rolando Solórzano Vicepresidente ASOPEJU	Ha sido un poco más de pesca desde que se creó el área. Que se fueran los barcos camareros fue una ventaja.	Claro que sí. Antes las cabrillas eran pequeñas y ahora son grandes.	En los precios, han sido mucho mejores. Tener clientes como hoteles y más personas de la comunidad, porque el producto es pescado bajo reglamento.	Ha sido pésimo.	Parte del mercado, tener un mejor mercado para tener mejores precios y mejor calidad de vida para vivir un poco mejor.
Paquera Tambor	Acuerdo Junta Directiva Incopeca: https://www.incopeca.go.cr/pesca/pesca_responsable/AMPR%20Paquera-Tambor/archivos/AJDIP-099-2014-aprueba-creacion-ampr-%20Paquera-Tambor.pdf Fecha de creación: 09 / 04 / 2014 Tambor	Más producto	Si	Mayor control en las áreas de pesca	Regular	Mejorar la ayuda que nos dan las instituciones, en nuestra zona estamos olvidados. Más acompañamiento de INCOPECA.

Situación e implicaciones sociales y ambientales de la pesca artesanal de pequeña escala en Costa Rica

APR	Contacto Año de creación	¿Cuál ha sido el principal beneficio del APR?	¿Considera que la creación del APR ha mejorado la biodiversidad marina?	¿Cuál ha sido el principal beneficio social del APR?	¿Cómo evalúa el acompañamiento del Inopesca? Muy bueno, Bueno, regular, malo, muy mal. Explique quien ha brindado acompañamiento	¿Cuál es el principal aspecto a mejorar?
Barra de Colorado	<p>Luis Marín Presidente Asociación Playa Blanca</p> <p>Acuerdo Junta Directiva Inopesca: https://www.inco-pesca.go.cr/pesca/pesca_responsable/AMPR%20Barra%20del%20Colorado/archivos/AJDIP-549-2019-aprueba-creacion-ampr-Barra del Colorado.pdf</p> <p>Fecha de creación: 29 / 11 / 2019 Jesús Chaves Presidente de la Asociación</p>	Beneficio para los pescadores sí, porque nos asegura un espacio para trabajar / pescar. No solo para Barra del Colorado si no para Tortuguero.	Depende los estudios que se puedan hacer. No es por la creación del área en sí, sí no por las condiciones climáticas	Se ha logrado concientizar a la gente a pescar responsablemente.	Puede ser bueno, no muy bueno porque han dejado de hacer muchas cosas. Y los funcionarios que nos han estado ayudando: Nixón Lara, Jorge López, el ex presidente Daniel Carrasco, ellos han tenido mucha participación, pero no se les culpa por lo que no se ha podido hacer.	Lo más importante es realizar los estudios para determinar cómo está la masa biológica. Esos estudios son necesarios para todo lo demás.

Entrevista realizada con el propósito de conocer la percepción de la persona consultada.

NR: No Respuesta

Fuente: CoopeSoliDar R.L, 2022.

Gobernanza, pesca artesanal de pequeña escala y áreas silvestres protegidas

Con relación a los temas de gobernanza, el país ha no ha reconocido plenamente los modelos de gobernanza definidos y ratificados en el Convenio de Diversidad Biológica (CDB). Si bien, es de reconocer que se ha avanzado en el desarrollo de decretos ejecutivos que reconocen los diferentes modelos de gobernanza: gubernamental, privada, compartida y conservación realizada por comunidades locales y pueblos indígenas; al momento de la implementación, solo las áreas silvestres protegidas gubernamentales y privadas, han gozado de plenos derechos.

El SINAC ha avanzado, conforme lo dispone en la Ley de Biodiversidad (7788 – 1998), en la creación de espacios multi-participativos: Consejo Nacional de Áreas de Conservación, Consejo Regional de Áreas de Conservación y Consejos Locales. Estos espacios cuentan con una alta participación de diferentes actores de sociedad civil en conjunto con representantes del SINAC/MINA-E, pero la toma de decisiones final recae en la institución.

Con relación a las áreas marinas protegidas, el modelo predominante es el gubernamental, siendo el modelo de gobernanza compartida de Cahuita la única experiencia vigente. Sin embargo, como se revisará adelante, la Contraloría General de la República (CGR), ha emitido en diferentes ocasiones, dictámenes señalando la invalidez – desde su opinión – de la gestión del modelo.

Con relación al reconocimiento de los derechos de acceso de los territorios indígenas, no existe aún en el país una ley que reconozca áreas silvestres protegidas bajo el modelo gobernanza de pueblos indígenas, lo cual refleja aún un enorme vacío en cuanto al cumplimiento de derechos a los cuales el país se ha comprometido como el Convenio 169 y la Convención de Diversidad Biológica que reconocen claramente la autonomía de los pueblos indígenas sobre dichos territorios.

En el recuadro siguiente se puede observar la progresión alrededor de los temas de participación civil en las áreas protegidas hacia reconocimiento de los modelos de gobernanza.

Recuadro 3

Avances en la normativa internacional y nacional hacia el reconocimiento de los modelos de gobernanza en las áreas silvestres marinas

1992	Cumbre de la Tierra. Declaración de Río sobre medio Ambiente y Desarrollo. Invita a los países del mundo a abrir espacios de participación multi-actores como la mejor manera para atender los temas ambientales. Se establece el Convenio del Diversidad Biológica (Cumbre de la Tierra, 1992).
1993	El 5 de diciembre de 1993 entra en vigor el Convenio de Diversidad Biológica
1998	Se crea la Ley de Biodiversidad (7788). Esta ley se fundamenta en el Principio X de la Declaración de Río de Janeiro (1992) y crea el Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC) y establece la creación de espacios multi-participativos para la toma decisiones, tales como Consejo Nacional y Consejo Regional de Áreas de Conservación. Y, según define

esta ley, en los casos que sea necesario la creación de los Consejos Locales de área de conservación. La toma de decisiones en las áreas silvestres protegidas recae en el SINAC/MINAE.

- 2009 Se crea la figura de áreas marinas de manejo, definidas como áreas costeras y/u oceánicas que son objeto de actividades para garantizar la protección y el mantenimiento de la biodiversidad marina a largo plazo, y que generan un flujo sostenible de productos naturales y servicios ambientales a las comunidades. Sus objetivos principales, en ese orden jerárquico, son los siguientes: garantizar el uso sostenible de los recursos marino-costeros y oceánicos; conservar la biodiversidad a nivel de ecosistemas, especies y genes; y mantener los servicios ambientales, los atributos culturales y tradicionales.
- Las áreas marinas de manejo brindan una oportunidad para el desarrollo de la actividad de la pesca artesanal de pequeña escala, pero la toma de decisiones sigue recayendo en el SINAC
- 2016 Decreto ejecutivo número N° 39519-MINAE. Reconocimiento de los modelos de gobernanza en áreas silvestres protegidas de Costa Rica
- 2017 Decreto Ejecutivo N° 40110-MINAE. Reglamento del Modelo de Gobernanza Compartida del Parque Nacional Cahuita

Fuente: Elaboración propia.

En caso del parque nacional Cahuita: 48 años de lucha por el reconocimiento de los derechos de la población afro - tribal

El caso del modelo de gobernanza compartida del parque nacional Cahuita, es la única experiencia de toma de decisiones conjunta vigente en el país en un área silvestre protegida. Desde 1974 (bajo la categoría de manejo de Monumento Natural) los pescadores artesanales han luchado y conservado sus derechos de pesca (parque nacional desde 1978). Como se resalta a continuación el modelo de gobernanza compartida ha sido ampliamente analizado, a la luz de indicadores de buena gobernanza, entre otros por Weitzner, V., Fonseca, M. (2000), Fonseca (2009), Fournier (2015) y Álvarez et al. (2021). Algunos de los elementos a resaltar de las investigaciones realizadas, destaca:

- El modelo se empieza a desarrollar en el año 1994, después de superar un conflicto entre la comunidad de Cahuita y los representantes del ministerio de ambiente.
- Se cuenta con una estructura de toma de decisiones, a través del consejo local debidamente establecido, conforme lo establece la Ley de Biodiversidad.
- El parque se gestiona con instrumento técnico oficial (Plan de Manejo), debidamente validado por el consejo regional y nacional
- El modelo de gobernanza compartida de Cahuita posee respaldo legal, por medio del Convenio de Diversidad Biológica (CDB) y la publicación de decretos ejecutivos específicos que respaldan el modelo de gobernanza compartida: decreto ejecutivo número N° 39519-MINAE y decreto Ejecutivo N° 40110-MINAE.

Pese a lo anterior, la Contraloría General de la República (CGR), no se reconoce los alcances del modelo de gobernanza compartida del PN Cahuita (según oficio DFOE-SOS-0191/DFOE-SEM-0638 (07598). Producto de la posición del CGR, en el presente (2022) el Consejo Nacional de Áreas de Conservación está discutiendo la viabilidad del modelo de gobernanza. La comunidad de Cahuita, por su parte, está organizada para brindar la lucha comunitaria y legal, para que sean respetados sus derechos (Joseph, 2022).

El Informe de la Contraloría General de la República, oficio DFOE-SOS-0191/DFOE-SEM-0638 (07598), ha generado que el Consejo Nacional de Áreas de Conservación (CONAC), haya tomado una serie de acuerdos que debilitan la gestión y el modelo de gobernanza compartida del Parque Nacional Cahuita:

Ante este panorama, la experiencia sobre de gobernanza compartida y el co-manejo de las pesquerías en áreas protegidas, es nulo. Esta ausencia se ve reflejada en el Sistema de Áreas de Conservación (SINAC) – MINAE, que principalmente establece áreas de no pesca, la prohibición de artes de pesca particulares y la toma de decisión final recae en la institución.

El caso de gobernanza compartida del parque nacional Cahuita, fue recientemente compartida en Informe Planeta Protegido 2020: Latinoamérica y el Caribe, como se presente en el recuadro 4.

Recuadro 4

Los retos en la implementación de la gobernanza Compartida: parque nacional Cahuita, en Costa Rica

El Monumento Natural Cahuita -en Costa Rica- fue creado en 1970, con el objetivo de conservar los arrecifes del Caribe Mesoamericano. En 1978, este cambió su categoría de manejo a Parque Nacional Cahuita. En 1994, luego de una serie de conflictos socioambientales, se inició un proceso que culminó con un acuerdo de gobernanza compartida entre la comunidad afrodescendiente y el gobierno.

Este modelo ha sido reconocido internacionalmente como uno de los más relevantes, en cuanto a la relación equilibrada entre la protección del ambiente y el respeto de los derechos de las poblaciones locales, algo que cumple con principios internacionales, como el del Convenio sobre Diversidad Biológica, en sus artículos VIII y X.

No obstante, el modelo no ha podido desarrollar su total implementación, por incompatibilidades con la normativa ambiental vigente en el país. Las autoridades del parque y su comunidad han realizado innumerables intentos frente a la Contraloría General de la República para concretar la implementación de la gobernanza compartida, que tiene más de 40 años de funcionamiento legal dentro del sistema de áreas protegidas del país.

En el 2016, el gobierno de Costa Rica reconoció a través de un decreto ejecutivo 31, los diversos modelos de gobernanza de áreas protegidas, en un esfuerzo por regular y reconocer la situación de Cahuita; este decreto, sin embargo, no ha sido considerado suficiente para respaldar el modelo.

El Parque Nacional ha sido manejado de forma compartida entre el gobierno y la comunidad, a través de un comité de co-manejo, y actualmente por un Consejo Local, que es un mecanismo que permite la implementación de las actividades identificadas en el Plan General de Manejo. Entre otros retos, se destaca el debate actual entre los actores involucrados sobre el destino y uso de los recursos provenientes del cobro de la tarifa de entrada al área protegida. La solución parece ser la preparación de un nuevo proyecto de ley que reconozca los diferentes modelos de gobernanza que el país ha ratificado, conforme al CDB (Fonseca y Solís, en Álvarez et. Al, 2021).

Fuente: Elaboración propia con base en revisión bibliográfica.

Trabajo decente: Permisos de pesca y una población no formal no documentada

Corresponde al INCOPECA, conforme la LPA, regularizar la actividad a través del otorgamiento de licencias y registros de pescadores. De esta manera, que la actividad pesquera sea un medio por el cual una persona o una familia en esta situación de vulnerabilidad puede ganarse la vida dignamente:

“El otorgamiento de la licencia, la autorización o el permiso estará condicionado a la disponibilidad y conservación del recurso hidrobiológico de que se trate y a las necesidades de desarrollo y sostenibilidad del sector pesquero, lo cual deberá estar debidamente fundamentado en los resultados de los estudios científicos, técnicos, económicos o sociales. Las licencias de pesca clasificadas de pequeña escala, únicamente se otorgarán a una por persona física, salvo en el caso de personas en condición de pobreza debidamente comprobada o cuando se trate de asociaciones de pescadores legalmente constituidas o de cooperativas de pescadores. En tales casos, el INCOPECA, mediante resolución fundamentada, podrá otorgar un número mayor. Cuando se trate de asociaciones y/o de cooperativas, tal asignación se realizará en forma proporcional entre ellas” (LPA, 2005).

Pese al espíritu de la LPA, la carencia de información oficial por parte de las instituciones del gobierno y, en particular en el INCOPECA, ha impactado la toma de decisiones en el sector pesquero de pequeña escala, agudizando la falta de atención integral, la regularización del sector y el contar con un acceso al mar y tenencia de tierra. Al respecto el Ministerio de Comercio Exterior (COMEX, 2019), ante un documento oficial de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) traduce:

“La ausencia de planeación a largo plazo y de monitoreo de los efectos de las políticas en Costa Rica se debe, en parte, a una falta crítica de datos y capacidad científica en INCOPECA para recopilar y analizar la información necesaria. Para permitir la preparación de los tan necesarios planes de manejo y contar con una mejor evaluación del impacto de la normativa, el COFI solicitó el establecimiento de un sistema integrado de información. Tal sistema permitiría la recopilación sistemática y el procesamiento de información sobre los desembarques, el estado biológico de los recursos y las características socioeconómicas de diferentes segmentos de

la flota y las comunidades costeras. Otro impedimento para la recopilación integral de datos y el monitoreo del sector que puede desafiar la eficiencia de la gestión pesquera es el hecho de que la mayoría de los pescadores artesanales operan sin licencia” (OCDE, 2019).

Según datos oficiales del INCOPECA (2022), el país cuenta con 1.850 permisos activos de pesca de pequeña escala y molusqueros, lo que indica es que 1 de cada 10 pescadores artesanales de pequeña escala cuenta con un permiso de pesca. Si se considerara, como lo señala las DVPE, que todas las personas que participan a lo largo de la cadena de valor – pre – captura y post pesca-, y sus familias, se estaría ante un panorama de desatención de una población de no menos de 30.000 personas.

Más serio aún, con el objetivo de buscar un equilibrio entre la conservación de los recursos y el bienestar de los pescadores, la Contraloría General de la República instruyó al INCOPECA el desarrollo de los estudios científicos que respaldaran la emisión de licencias. Esos estudios no se han realizado y por lo tanto el Estado no puede reconocer la formalidad de la actividad de las familias que pescan.

Situación social de las personas de la pesca: falla el ejercicio de los derechos humanos

Datos oficiales del Instituto Costarricense de Estadística y Censos (2020), señalaron que las regiones costeras: Pacífico, Chorotega y Huetar Caribe, son las regiones con los índices más altos de pobreza y pobreza extrema del país, conforme el análisis multidimensional de pobreza. Como se observa en el cuadro 5, los datos evidencian la brecha existente en comparación con los índices que presenta la Región Central del país, que es la de menor grado de pobreza y pobreza extrema.

Cuadro 5

Datos de pobreza y pobreza extrema, conforme el índice de pobreza multidimensional de Costa Rica

Región	Pobreza	Pobreza Extrema
Región Central	23,7 %	6 %
Pacífico Central	34,7 %	11,3 %
Chorotega	31,7 %	9,1 %
Huetar Caribe	29,8 %	8,2 %

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 2020.

Los problemas estructurales que enfrentan las personas de las zonas costeras, hacen que las oportunidades de un trabajo decente, educación, seguridad social, sean escasas. Ante la falta de oportunidades, la actividad de la pesca es de las pocas alternativas de trabajo en las comunidades marino costeras.

La situación de no formalidad que experimentan los trabajadores de la pesca artesanal ha criminalizado a las personas que realizan la actividad, por cuanto, al no contar con el respaldo de las licencias para el sistema gubernamental – Servicio Nacional de Guardacostas, MINAE/SINAC y

organizaciones no gubernamentales ambientales, califican su actividad como pesca ilegal. Esta situación limita a las mismas instituciones gubernamentales, a incluirlas en sus planes anuales de trabajo, lo cual agudiza la problemática de esta población.

El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) no tiene incluido ninguna categoría salarial u ocupación relacionada con la pesca artesanal de pequeña escala. En el año 2020 producto de una consulta realizada por la FAO, el MTSS presenta los resultados de un estudio de las ocupaciones del trabajo relacionadas con la actividad pesquera. La investigación reconoce que la institución no ha hecho ningún ajuste de ocupaciones en 20 años y reconoce la actividad Peón de Pesca o Pescador Artesanal Peón - Trabajador en ocupación no calificada -; Pescador artesanal (capitán de la lancha) - Trabajador en ocupación semi-calificada-; Peladora de camarón y Recolector de todo tipo de moluscos - Trabajador en ocupación no calificada-. En la sesión ordinaria No 5616, el Consejo Nacional de Salarios, acuerda la intención de revisar y actualizar este documento, principalmente de cara al Marco Nacional de Cualificaciones (MTSS, 2020).

La población que vive en relación con la pesca artesanal de pequeña escala es abordada por las instituciones del gobierno por su condición de pobreza y no por su actividad laboral, siendo esta una de las razones que los programas de atención social del gobierno no son capaces de resolver los problemas sociales, económicos de esta población.

En los años 2018 y 2021, se celebraron el I y II Congreso Nacional de Pesca Artesanal de Pequeña Escala. En el cuadro 6 se destacan los principales problemas identificados:

Cuadro 6

Principales problemas que enfrenta el sector de la pesca artesanal de pequeña escala

Problema identificado por los pescadores artesanales	Características de la situación problemática
Derecho a acceso al mar y un trabajo decente	Producto de la informalidad de la actividad, la práctica de la mayoría de los pescadores (as) y recolectoras es criminalizada, al señalarse como pesca ilegal. Esta situación también repercute en la posibilidad de contar con una cobertura social adecuada.
Acceso a la tierra y tenencia de tierra	El país enfrenta un problema de fondo de ordenamiento territorial en las zonas marino costera (planes reguladores y la implementación de la Ley de la Zona Marítimo Terrestre), lo cual afecta directamente el desarrollo de la actividad de la pesca artesanal de pequeña escala.
Comercialización justa del producto	La informalidad y las precarias condiciones de la mayoría de los centros de acopio de producto, hace que la mayoría de los pescadores comercialicen los productos del mar en malas condiciones, producto de la intermediación.
Ampliación de creación de áreas marinas protegidas Costa Rica 30X30	El Gobierno de Costa Rica ha liderado una iniciativa global con el objetivo que los países que forman parte del Convenio de Diversidad Biológica (CDB) aumenten la extensión de áreas marinas y continentales protegidas de, al menos 30% más al 2030.

**Problema identificado
por los pescadores ar-
tesanales**

Características de la situación problemática

El Gobierno de Costa Rica, a través del SINAC/MINAE y organizaciones ambientales, han venido promoviendo la creación de espacios marinos protegidos.

Los pescadores artesanales que han participado en las reuniones con las autoridades, han denunciado que el gobierno de Costa Rica ha irrespetado el principio del consentimiento libre, previo e informando. Con lo cual se han violentado sus derechos a la información y objeción que tienen las comunidades locales e indígenas ante estudios, proyectos y procesos que se desean implementar en sus comunidades y puedan afectar los medios de vida.

Durante el 2020 y 2021 se creó el Área Marina de Manejo del Bicentenario y se propusieron otros espacios protegidos marinos, sin tomar en cuenta una visión de derechos humanos en las que las personas de las comunidades pesqueras están en riesgo de perder en su totalidad el derecho a los recursos del mar, que más allá de solo ser una fuente de empleo es su estilo de vida, es un arraigo cultural con el que crecieron y se sienten identificados (os).

Ver documentos del movimiento denominado “Manifiesto de las Gentes del Mar”, liderado por los representantes de las diferentes flotas pesqueras y la iglesia católica, por medio de la Pastoral de las gentes del Mar.

Otros:
Acceso a educación

Las medidas de educación virtual tomadas por el país, como una estrategia para enfrentar el COVID-19, afectó a la población de jóvenes en las comunidades marinas costeras.

Acceso a agua potable
y electricidad

Comunidades como Dominicalito e Isla Caballo no cuentan con agua potable y/o de calidad para ser consumida por la población, lo que provoca frecuentes problemas de salud.

Isla Caballo no cuenta con servicio de electricidad.

Ver los principales resultados de los Congresos Nacionales de Pesca Artesanal en:

I Congreso Nacional de Pescadores (as) y Molusqueras (os) Artesanales de Pequeña Escala en Costa Rica:
<https://drive.google.com/file/d/1PzzIcZywINc7k0yZcAD-NwmZI-YxZXX8/view>

Red Nacional de Áreas Marinas de Pesca Responsable y Territorios Marinos de Vida:
<https://coopesolidar.org/actividades/proyectos/vigentes/somoslared/>

Manifiesto (2018):

https://drive.google.com/file/d/1kZjJ3hJI907vO_70k5SugbKzmy7L_bIH/view

II Congreso Nacional de Pescadores (as) y Molusqueras (os) Artesanales de Pequeña Escala:
<https://drive.google.com/file/d/1PMrHqkJ-mOCsGlaWF7SaGyf4Gaa8YU3e/view>

<https://www.youtube.com/watch?v=wMx2MUMFRhM&t=1sb>

Fuente: Elaboración propia con base en entrevistas y consulta bibliográfica.

A partir de los cuatro nudos específicos del II Congreso, los representantes de los pescadores (as) recolectoras de moluscos artesanal de pequeña escala, comparten con la comunidad nacional, instituciones y autoridades gubernamentales el II Manifiesto⁸:

- Existe una urgente necesidad a nivel país que tiene Costa Rica de reconocer y potenciar al sector pesquero artesanal de pequeña escala, teniendo más participación y planificación de parte del sector institucional que les permita avanzar en acciones reales con un enfoque que logre abordar las diversidades que se encuentran presentes en la pesca artesanal de pequeña escala.
- El trabajo de las mujeres a lo largo de la cadena de valor de la pesca artesanal y que reconozca de una manera justa el trabajo de las mujeres y de involucrar en las distintas organizaciones a las personas jóvenes.
- Aprobación y puesta en marcha de la propuesta del Proyecto de Ley 20750.
- Implementación del Modelo 12 Remos, Decreto Ejecutivo MAG 42955.

Acciones positivas y avances en el sector de pesca artesanal de pequeña escala

Pesca artesanal y su importancia para la conservación marina

Además de ser fundamental para la seguridad alimentaria, la identidad cultural y el desarrollo de nuestras zonas costeras, la pesca artesanal de pequeña escala brinda importantes beneficios a la conservación del mar y sus recursos.

El valor del conocimiento tradicional y ecológico pesquero en la gestión de las pesquerías de agua dulce, fluviales, lacustres, costeras y marinas es ahora evidente en la preparación de los convenios internacionales y en la literatura publicada sobre la biodiversidad marina (UICN, 2022).

Los convenios e instrumentos internacionales han incluido como elemento relevante, los conocimientos tradicionales como flujos importantes de información que deben tenerse en cuenta a la hora de elaborar políticas, ya sean medioambientales o pesqueras. Algunas de estas políticas que se destacan son: el Protocolo de Nagoya (2010); el Código de Conducta para la Pesca Responsable de las Naciones Unidas Pesca Responsable (1995); la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (2007); Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU (2015); las Directrices Voluntarias de las Naciones Unidas para garantizar la sostenibilidad en el contexto de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza (2015); El conocimiento de los pescadores y el enfoque ecosistémico de la pesca. Aplicación, experiencias y lecciones en América Latina. Documento técnico (ONU, 2015); Áreas Marinas Protegidas de la ONU: Interacciones con la pesca *Livelihoods and Food Security* (2016); y Manual de formación del CDB sobre la incorporación de los conocimientos tradicionales en la descripción e identificación de áreas marinas ecológica o biológicamente significativas (2016) (UICN, 2022).

⁸ II Manifiesto (2021)

https://drive.google.com/file/d/118JrB0PPtg_06UEyw1iQpy42DDMVjZWv/view

En nuestro país, los aportes de los pescadores artesanales han permitido el desarrollo de instrumentos técnicos: líneas de base, planes de ordenamiento pesqueros y planes de manejo, que han contribuido a la creación de áreas de pesca responsable y el aprovechamiento de recursos marinos costeros, tal y como se comparte en los documentos a continuación:

- Área de Pesca Responsable Tárcoles. (Cooperativa autogestionaria de servicios profesionales para la solidaridad social R.L., Cooperativa de pescadores de Tárcoles R.L., 2006), (Solís, *et al.*, 2010)

<https://drive.google.com/file/d/1NnsHP13oA5WmsZ83wCTKrAa4967PC1yP/view>

https://drive.google.com/file/d/1fp2OuTsgAfvWfg_z_tBeocqMbIrdP2iB/view

- Área de Pesca Responsable Dominicalito. (Solís, *et al.*, 2015)

https://drive.google.com/file/d/1b_GbPfa2iWJT2WLA_1vjVYmZIMYNCzp-/view

- Área Marina de Manejo Cabo Blanco, Territorio Marino de Vida Cabuya. (Solís, *et al.*, 2014)

<https://drive.google.com/file/d/1NrlVLtkYZ2sbJ38LZn3TzUANxT8PKgfr/view>

- Área de Pesca Responsable Barra de Colorado. (Brenes, *et al.*, 2017).

https://drive.google.com/file/d/1dUSGXVI8cvQpGRyv6ucfy5pGUif_-cXe/view

La base de datos completa compilada por CoopeTárcoles R.L. incluye información desde el 14 de junio del 2005 a la fecha. Al 31 de diciembre de 2017, la base de datos incluye 26.487 entradas de información de todas las especies, cada una de las cuales corresponde a una jornada de pesca realizada por un pescador y aporta los siguientes datos:

- Año, mes y día en que se realizó cada jornada de trabajo
- Hora de zarpe y de llegada, a partir de las cuales se calcula el número de horas que duró la jornada
- Sitio de pesca (localidades comúnmente utilizadas por los pescadores)
- Arte de pesca utilizado
- Información del arte de pesca (cuántos anzuelos se usaron si se pescó con línea, cuántas pacas si se pescó con malla, etc.)
- Kilogramos pescados para cada una de las 18 especies aprovechadas por los pescadores de CoopeTárcoles y algunas otras incidentales.
- Fase lunar durante la que se trabajó
- Identidad del pescador y de los ayudantes que lo acompañaron durante la jornada

En el caso de CoopeTárcoles R.L., con el apoyo técnico de CoopeSoliDar R.L se ha construido una base de datos de más de 15 años de trabajo y la elaboración de más de 15 documentos que analizan - integrando conocimiento tradicional y científico -.

Se ha construido una base de datos que registra todos los eventos pesqueros realizados por los pescadores artesanales de pequeña escala que hacen sus descargas de pesca en el centro de acopio de CoopeTárcoles R.L.

La base de datos al 2017 ha registrado 26.487 eventos de pesca dentro del Área de Pesca Responsable de Tárcoles y fuera de ella. Los datos son registrados en una base de datos Excel y

cada dos años regularmente CoopeTárcoles y CoopeSoliDar R.L, realiza un análisis del comportamiento pesquero. Adicionalmente se han realizado estudios de especies comerciales puntales: por ejemplo; camarón y langosta. (Ver estudios técnicos en (<https://drive.google.com/drive/folders/1uh6GThzAVhj3wONDClSf8efxQbqE27Oy>)).

Principales observaciones y resultados generadas de las investigaciones realizadas de la creación del Área de Pesca Responsable de Tárcoles por CoopeTárcoles R.L. y CoopeSoliDar R.L.

Según lo señaló Muñoz (2011), informes técnicos de Incopesca, con relación a la captura de camarón la señalaron la actividad de aprovechamiento realizada en CoopeTárcoles R.L., como una pesca sostenible:

“Captura de Camarón El camarón tiene muy poca importancia en cuanto a capturas. De hecho, solo representó el 1.6% de las capturas con trasmallo y en los 12 meses de investigación, solo se desembarcaron 67.2 kg, con un promedio de 1.5 kg diarios por embarcación, a lo cual hay que sumarle que hay varios meses que no se pescó, concentrándose su actividad en los meses de verano. Es una pesca sostenible

Datos de Muñoz (2011), evidenciaron que es un esfuerzo pesquero de los pescadores artesanales vinculados a CoopeTárcoles R.L, no se concentraron en una especie específica, al identificar un aprovechamiento multiobjetivo de 28 diferentes especies comerciales distribuidas de la siguiente manera:

Cuadro 7

Principales especies comerciales capturadas por pescadores artesanales vinculados a CoopeTárcoles R.L., por categoría

Especies	Categorías Pesqueras	
Anguila Grande	Guacamayo	Clase
Anguila Pequeña	Jurel	Chatarra
Atún	Langosta Grande	Chatarra Segunda
Bolillo	Langosta Pequeña	Primera Pequeña
Cabrilla	Macarela	Primera Grande (Corvina Chola + Corvina Palmera)
Calamar	Marlin	
Camarón	Pargo 0-1 (Rojo)	
Cola Grande	Pargo 1-2	
Congrio	Pargo 2-4	
Corvina Agría	Picuda	
Corvina Chola	Pulpo	
Corvina Palmera	Raya	
Dorado Grande	Róbalo	
Dorado Mediano	Sardina	
Dorado Pequeño	Vela	

Fuente: Elaboración propia con datos de Muñoz, 2011.

Estudio realizado Muñoz y Solís (2012), evidenció que los mayores rendimientos de pesca se realizaron en las faenas realizadas dentro del Área de Pesca Responsable de Tárcoles, lo que permite inferir un mejoramiento de la biomasa pesquera en el área de pesca responsable de Tárcoles:

“la pesca de las principales especies de interés comercial se da ya sea exclusivamente o en su mayor parte dentro de los límites del AMPR de Tárcoles. Además, para la mayoría de los casos en los que la mayoría de la pesca ocurre fuera del AMPR, el mayor rendimiento ocurre dentro de este. Los pescadores locales, por lo tanto, dependen de los recursos presentes en esta zona”.

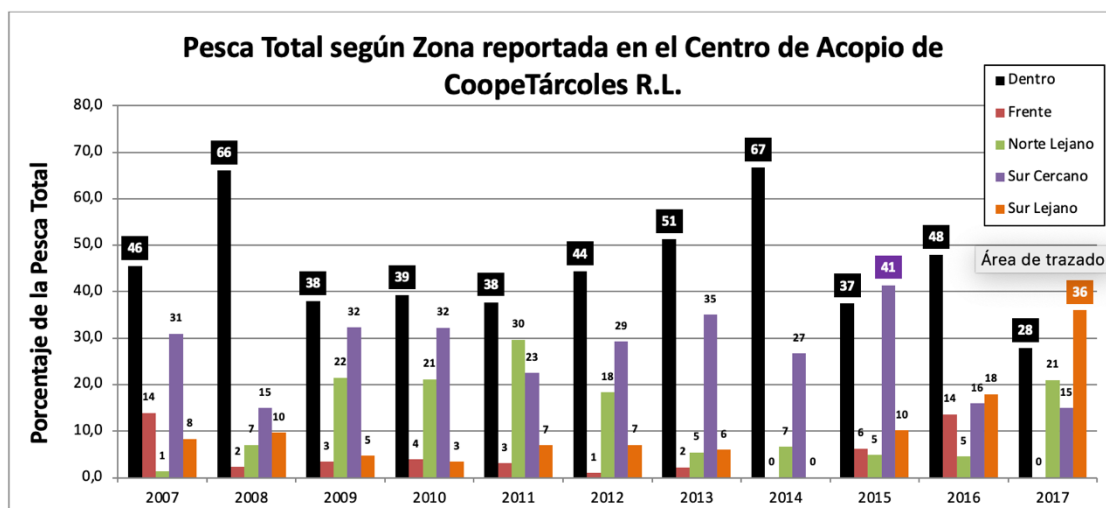
Estudio realizado por la dirección de investigación del Incopeca, elaborado por Marín (2013), entre el 2005 – 2013, señaló que el AMPR de Tárcoles debe de continuar siendo protegida, ya que se ha demostrado plenamente que es una zona de gran diversidad biológica

El análisis realizado por Pérez (2018) y Cruz – Lizano (2018), evidenció una tendencia de los pescadores artesanales entre el 2014 al 2017, a realizar sus faenas a realizar mayormente dentro del Área de Pesca Responsable de Tárcoles, en comparación con las áreas contiguas al área.

Muñoz (2021), en respuesta al oficio DDI-037-2020, con fecha del 29 de abril de 2020, Incopeca, analizando el total de registros contenidas en la base de datos con 26.487 eventos (base de datos de CoopeTárcoles R.L. al 2017), concluye en concordancia con los estudios de Pérez (2018) y Lizano – Cruz (2018), que con excepción del 2015 y el 2017, la pesca Dentro del AMPR de Tárcoles ha representado la mayor proporción de capturas. Incluso en los años 2008, 2012 y 2014 la pesca Dentro del AMPR representó la mayoría absoluta de capturas, ya que más del 50% de las capturas reportadas ocurrieron al interior de esta, tal y como se observa en el gráfico siguiente.

Gráfico 1

Pesca total reportada en el Centro de Acopio de CoopeTárcoles R.L., según zona



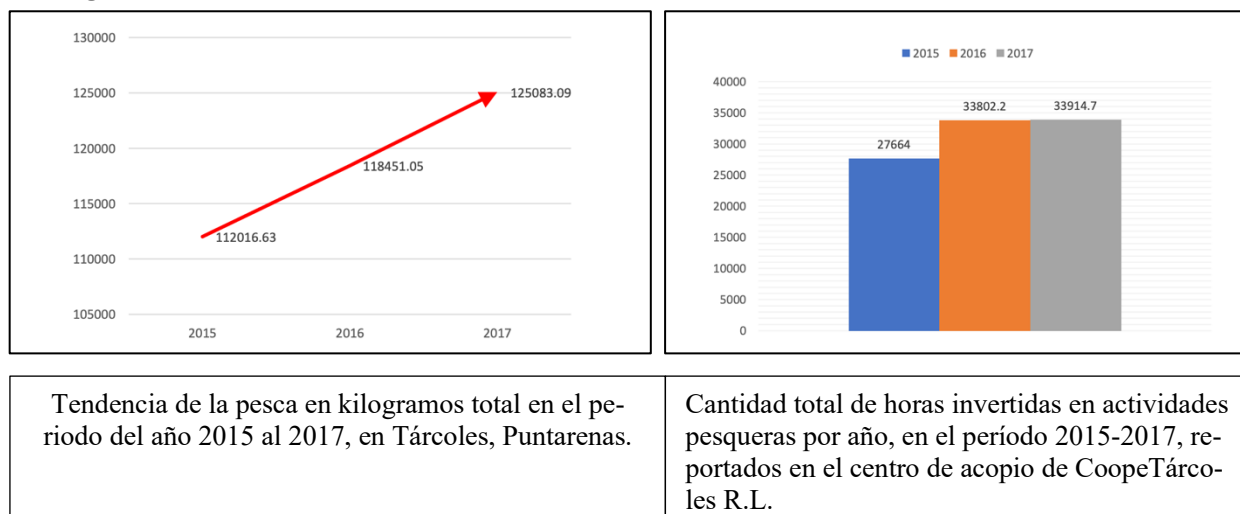
Fuente: Muñoz, 2021.

Cruz – Lizano (2018), evidenció que el periodo comprendido entre el 2015 – 2017, la pesquería artesanal de pequeña escala de Tárcoles, aumentó la pesca total en kilogramos reportada, disminuyendo las horas de pesca totales invertida y manteniendo las artes de pesca utilizadas (línea, trasmallo y cuerda); situación que evidencia un mejor rendimiento por esfuerzo pesquero y una mayor biomasa pesquera circulante en el sistema.

Gráfico 2

Evolución de la pesca en Tárcoles y cantidad de horas invertidas en actividades pesqueras en el Centro de Acopio de Tárcoles

(kilogramos)



Fuente: Cruz-Lizano, 2018.

Rodríguez (2019), señaló que el aumento de la actividad turística artesanal en la comunidad de Tárcoles es producto a un mejoramiento de la biomasa pesquera observado desde la declaración del área de pesca responsable de Tárcoles:

“Tárcoles, en el año 2011, se constató un incremento en los stocks y biomasa por pesca, relacionando el fenómeno, con el establecimiento del AMPR de Tárcoles; la cual se conformó desde el 2009 y se oficializo por la autoridad competente INCO-PESCA en el 2011 (Rodríguez, 2018; Pérez, 2016). Ese incremento motivo la visita-ción y el desarrollo por parte de los pescadores locales de los “tours de pesca recreativa (TPR), que como se indicó, desde el 2011, y hasta la fecha (2019), han ido evolucionando en su operación, y al menos se realiza uno al día todos los días. Su actividad se concentra fines de semana, días feriados, o periodos de vacaciones”.

Como lo señalan Rodríguez (2019) y Muñoz (2021) con el aumento de la actividad de pesca turística artesanal se ha observado una disminución la actividad de pesca comercial, producto de la movilidad de pescadores artesanales a la actividad turística.

Según lo precisó Rodríguez, la biomasa extraída por la actividad ejercida por los operadores de tours de pesca recreativa durante el periodo de muestreo fue del orden de 2,8 Ton. /mes, lo que es muy significativo y no está siendo registrado en la base de datos oficial de CoopeTárcoles R.L. Esto representó entre 15,2% y 26,2% de la biomasa que se extrae por pesca artesanal tradicional, comercializada por la cooperativa de pescadores artesanales CoopeTárcoles R.L.

Según lo expresó Chacón (2021), Gerente General de CoopeTárcoles R.L., desde la cooperativa se han realizado todos los esfuerzos para regularizar la actividad de turismo artesanal y ha solicita en conjunto con la Red de Áreas de Pesca Responsable y Territorios Marinos de Vida, el apoyo a las autoridades para regularizar dicha actividad turística artesanal. (Chacón, 2021. Conversación personal).

A la luz del manejo de la pesquería, es evidente que el manejo pesquero liderado por la pesquería artesanal de CoopeTárcoles R.L., mejorado las condiciones de biomasa pesquera, lo cual ha permitido a los usuarios incluso diversificar su actividad productiva. Queda pendiente la participación de las autoridades de manera que, la actividad turística artesanal se pueda realizar de manera ordenada y regularizada, a favor de los pescadores artesanales de pequeña escala.

En el caso de la experiencia de pesca artesanal de arrastre en Barra de Colorado, Estudios realizados por FAO / CoopeSoliDar R.L., alrededor de la pesca artesanal de arrastre artesanal, considerando las variables, tales como, número de usuarios activos en la comunidad, los tiempo de los lances de pesca – 20 minutos por lance de pesca - y el porcentaje la fauna de acompañamiento capturada, concluyó que dado el tipo de arte de captura utilizado, el bajo porcentaje de FACA y pesca incidental, es una pesquería que potencialmente podría ser certificada, como se observa en el recuadro 5.

Recuadro 5

Resumen y principales conclusiones del estudio de la pesquería artesanal de camarón de arrastre en Barra de Colorado. Por Bióloga. Beatriz Naranjo-Elizondo

La comunidad de Barra de Colorado se ubica en el Caribe Norte de Costa Rica, dentro del Refugio Natural de Vida Silvestre Barra de Colorado. Los terrenos donde se asienta la comunidad son administrados por JAP-DEVA lo que limita a sus pobladores a realizar otras actividades productivas, siendo la pesca artesanal la más importante.

La pesca artesanal es una de las principales actividades económicas de la zona de Barra del Colorado y se han cuantificado alrededor de 200 pescadores en el área.

Las condiciones oceanográficas y de 39amarón39ma continental en la zona Caribe son significativamente diferentes a las condiciones presentes en la plataforma pacífica; por lo tanto, las decisiones de manejo ligadas al sector pesquero, deben considerarse de manera específica para el Caribe y el Pacífico por aparte, haciendo un análisis de cada caso por aparte.

El estudio realizado del aprovechamiento del 39amarón artesanal de arrastre en la zona de Barra del Colorado, arrojó los siguientes resultados:

La pesca artesanal de arrastre de camarón se enfoca en una especie (*X. kroyeri*), con capturas de *P. schmittii*, resultados que concuerdan con los estudios de la Fundación Keto (SINAC, 2016) y Ulate y Alvarado (2016).

Sin embargo, a diferencia de dichos estudios, en el presente sí se capturó el camarón tigre *P. monodon*, por lo cual es primordial seguir el monitoreo.

La proporción sexual encontrada en *X. kroyeri* en el área de estudio no fue diferente de 1:1. Esto concuerda con los resultados encontrados por Castilho et al. (2015) en un estudio realizado durante cinco años.

Debido a que de la totalidad de la muestra analizada un 47.5% de los camarones juveniles fueron inmaduros, se debe primordialmente aumentar el tamaño de luz de malla utilizado para evitar la captura de camarones sin haber madurado y sin oportunidad de haberse reproducido. Los valores de talla de primera madurez reportados en la literatura para *X. kroyeri* son ampliamente variables, los valores encontrados para Barra del Colorado pueden considerarse intermedios respecto a los reportes. Las condiciones de cada sitio geográfico son distintas, y de ahí la importancia de realizar estudios locales, aunque existan reportes de tallas de primera madurez de la misma especie en otros países.

Cabe considerar que, al realizar únicamente observaciones macroscópicas de las gónadas, los individuos desovados pueden fácilmente confundirse con estadios inmaduros, llevando a una sobreestimación de la talla de madurez (Páramo-Granados et al., 2013).

El promedio de FACA del presente estudio (13,6% de la captura total analizada) se puede considerar bajo, sobre todo si se compara con la situación general de pesquerías de arrastre tropicales donde la FACA puede alcanzar hasta un 96% de la captura total (Kelleher, 2005).

La FACA encontrada en Barra del Colorado estuvo representada por un 99% por peces óseos. El porcentaje de peces encontrados es bajo si se compara con otros estudios, donde los peces óseos típicamente representan más de un 50% de las capturas en pesquerías de arrastre, incluyendo pesquerías de arrastre del Pacífico costarricense (Stobutzki et al., 2001; Wehrtmann y Echeverría-Sáenz, 2009; Wehrtmann y Nielsen-Muñoz, 2009; Arana et al., 2013).

Además de esto, a diferencia de la situación de muchas pesquerías de arrastre donde se captura una alta biomasa de tiburones y rayas, especies generalmente vulnerables por un bajo potencial reproductivo y edades tardías a la madurez sexual (Clarke et al., 2018), la pesquería de arrastre artesanal de Barra del Colorado captura elasmobranchios muy incidentalmente, y gracias a la poca duración de los arrastres y al proceso de lavado del camarón en campo donde se separa la FACA en el sitio, los tiburones y rayas (en total se observaron tres en este estudio) pueden ser liberados en buenas condiciones y con altas posibilidades de supervivencia.

En conclusión, la pesquería de arrastre artesanal de camarón está basada en la

comercialización de la especie más abundante, el camarón tití o siete barbas *X. kroyeri*, es una pesquería donde se utiliza una red manual, realizada a poca profundidad, con un bajo porcentaje de FACA y con la captura incidental de otras especies de camarón, incluyendo una especie exótica.

Es una pesquería muy importante económicamente para la región, y además una de las pocas actividades relacionadas a la pesca que incorpora mujeres en la cadena de valor. Con mejoras para evitar la alta incidencia de camarones juveniles, es una pesquería que potencialmente puede ser certificada por medio de origen, trazabilidad y mercado justo, que podría tener valores agregados que además de mejorar la economía del sitio genere una plataforma a través de la organización de la comunidad para un uso sostenible de los recursos pesqueros.

Fuente: Naranjo, s.f.

Otro aporte directamente vinculado a la pesca artesanal de pequeña escala es la diversidad de especies que se aprovechan a lo largo del año. Un estudio realizado por el Inopesca / INDER (2017), demostró que la pesquería de Dominicalito dirigía su esfuerzo pesquero a más de 20 especies comerciales: Pargos (mancha, cola amarilla y guacamayo) Corvina, Macarela, Cabrilla, Robalo, Picudas, Anguila, Bagre, entre otras (INCOPECA / INDER, 2017). Este comportamiento de pesca, relacionado a un aprovechamiento multiobjetivo de especies a lo largo de todo el año es similar al planteado previamente en la pesquería de CoopeTárcoles R.L, y que contribuye a no provocar una presión de una flota pesquera a una especie en particular, lo que ocasionaría una sobreexplotación pesquera.

Este comportamiento pesquero, según Cruz – Lizano (2018), a partir de los datos analizados en la base de datos de la pesquería de CoopeTárcoles R.L., concluye que: *“la pesca artesanal responsable la cual es compatible con el medio ambiente y el crecimiento económico de las poblaciones locales”*.

El Ministerio de Ambiente y Energía/Sistema Nacional de Conservación (SINAC), está considerando reconocer las áreas de pesca responsable como una forma efectiva de conservación basadas en áreas (OMEC, siglas en inglés). Según Arguedas (2022), punto focal para Costa Rica del Convenio de Diversidad Biológica (CDB) y Coordinadora del Programa Nacional de Monitoreo Ecológica del SINAC, este reconocimiento obedece a los objetivos de conservación a largo plazo, el monitoreo de especies y el modelo de gobernanza presentes en las áreas de pesca responsable. Además de ello, señaló que la institución (MINAE- SINAC), está en la actualidad analizando la redacción de un decreto ejecutivo para incorporar la figura y reglamentación de OMEC en el marco jurídico nacional (Arguedas, comunicación personal 2022). (Ver más información internacional de la figura de OMEC en <https://www.cbd.int/doc/strategic-plan/2011-2020/Aichi-Targets-ES.pdf>).

Una Red: hacia la acción colectiva

El INCOPECA ha reservado, conforme lo establece la normativa, tres espacios para la representación del sector pesquero y acuícola en su Junta Directiva (Ley 7384, 1994). No obstante, dado el grado de informalidad del sector, el representante seleccionado solo puede ser elegido en el marco del registro oficial con que cuenta la institución.

Ante esta situación de no representación ante las instituciones gubernamentales, en el año 2004 nace la idea desde cuatro territorios locales de desarrollar una Red de comunidades pesqueras de pequeña escala orientada a tres grandes objetivos: 1) contar con una voz legítima en las discusiones nacionales y centroamericanas que defendiera los puntos y planteamientos del sector de pesca artesanal de pequeña escala; 2) Iniciar un esfuerzo consciente y continuo hacia la pesca responsable; y 3) promover bienestar humano de las comunidades locales marinos costeros de pesca artesanal de pequeña escala.

En aquel momento, se pensó que la Red debía integrar a representantes de pueblos indígenas, comunidades de pesca continental y pescadores artesanales y molusqueros (as) de territorios marinos y costeros. Con el objetivo de ir creando las bases de trabajo, desde CoopeSoliDar R.L.

se inició un proceso de trabajo de intercambios entre comunidades de pesca artesanal de pequeña escala, tomando como un territorio de aprendizaje el avance del trabajo realizado en la comunidad de Tárcoles y la relación de asociatividad CoopeSoliDar R.L – Cooperativa de Pescadores de Tárcoles (CoopeTárcoles R.L.).

A partir del año 2009, contando para ese momento el marco legal para la creación de las Áreas de Pesca Responsable (Decreto Ejecutivo 35502, 2009), en el cual varias comunidades locales habían presentado su solicitud formal al INCOPECA, se da un paso significativo hacia la construcción de la red. Se establece la red, como una plataforma no-formal que aglutinó, en aquel momento, a cuatro Áreas Marinas de Pesca Responsable (AMPR): AMPR Tárcoles, AMPR Palito – Tambor, AMPR Chira y AMPR Golfo Dulce. La Red fue creciendo paulatinamente, respondiendo a la necesidad de integrar alianzas entre las distintas organizaciones dedicadas a la pesca artesanal de pequeña escala, bajo diferentes modelos de gobernanza, con el propósito de articular esfuerzos e ideas para incidir en las políticas públicas vinculadas al sector pesquero artesanal.

En el 2014, después de más de 7 años de funcionamiento, se realizó un reconocimiento al más alto nivel de esta estructura por parte del Poder Ejecutivo de Costa Rica. Conforme el Acta de Constitución de la Red, ésta opera bajo los siguientes objetivos:

- Fortalecer formas de trabajo e integración que nos permita tener incidencia y contribuir en las políticas relacionadas con el sector de pesca artesanal.
- Promover, a partir de la Red de Áreas Marinas de Pesca Responsable, oportunidades para la educación y capacitación para pescadores/as artesanales, desde las necesidades e intereses específicos de las mujeres, hombres, jóvenes y adultos mayores.
- Potenciar el trabajo con y desde los jóvenes para asegurar el relevo generacional y fortalecer la identidad y cultura asociada a la pesca artesanal responsable.
- Fortalecer e impulsar las prácticas de pesca artesanal responsable.
- Contribuir a mejorar la calidad de vida de las familias pescadoras.
- Garantizar el uso y la protección adecuado de los recursos marino – costeros.

Desde la creación de la Red, se han venido liderando luchas en defensa de los pescadores (as) artesanales, tanto de aguas marinas como continentales y fortaleciendo las prácticas de pesca artesanal de pequeña escala para garantizar el uso y la protección adecuada de los recursos marino-costeros.

La Red se orienta por principios y valores ligados al compromiso, la innovación, la igualdad y la solidaridad. Tiene como norte trabajar en concordancia con las Directrices Voluntarias para lograr la sostenibilidad de la pesca en pequeña escala en el contexto de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza (DVPPE), impulsadas por Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO); y avanzar en el cumplimiento de derechos, desde una perspectiva autogestionaria, responsable y comprometida con el desarrollo humano y el uso sostenible y equitativo de los recursos del mar.

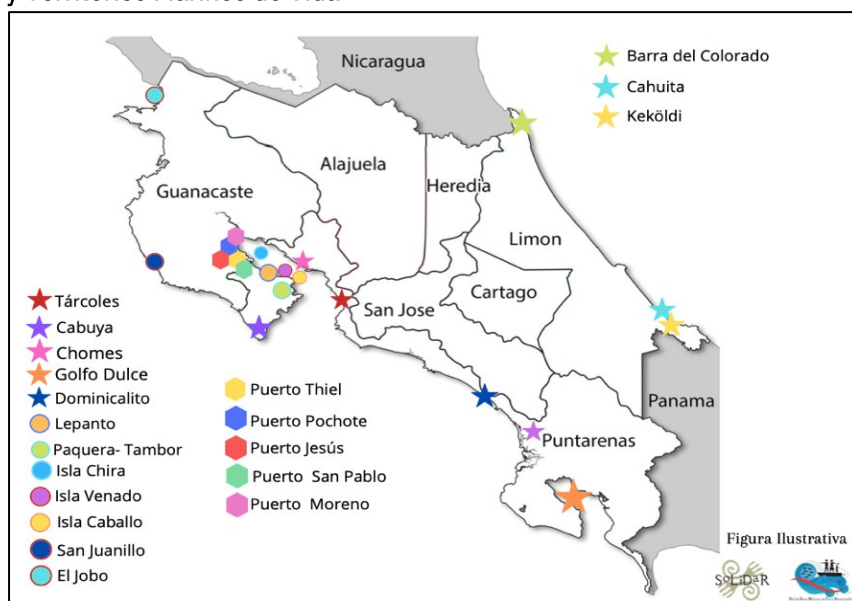
Es importante mencionar que, a lo largo de su desarrollo, ha sido difícil integrar con la misma fuerza a las comunidades indígenas pesqueras y a las comunidades pesqueras de aguas continentales. Esto debido a factores estructurales, ya que por un lado en comunidades indígenas no se han reconocido los territorios marinos y en el caso de las comunidades de pesca continental,

estas han ido perdiendo rápidamente su forma de vida dada la afectación negativa a los ecosistemas ribereños en el país, producto, entre otros, de la contaminación y el impacto del cambio climático.

Hoy, la Red incluye un conglomerado de representantes de organizaciones pesqueras de diversa naturaleza, ubicadas alrededor de áreas marinas de manejo, parques nacionales marinos, territorios indígenas, comunidades afrodescendientes. Se trata, así, de un grupo amplio, abierto y heterogéneo, que cuenta con una participación de los distintos grupos y formas organizativas que componen al sector pesquero artesanal de pequeña escala presentes en la costa pacífica y caribe. Según estimaciones realizadas por los mismos representantes de la Red, en sus comunidades se cuentan con alrededor de 7000 personas vinculadas directamente en la actividad de la pesca de pequeña escala y recolección de moluscos. La falta de un censo pesquero, imposibilita el contar con información estadística que correlacione la comunidad, con las zonas de aprovechamiento pesquero (mapa 2)

Mapa 2

Figura ilustrativa de la ubicación de las comunidades que conforman la Red de Áreas de Pesca Responsable y Territorios Marinos de Vida



Fuente: CoopeSoliDAR R.L.

Modelo de los 12 Remos

El modelo de los 12 Remos presenta un abordaje para trabajar con el sector de pesca artesanal de pequeña escala, bajo principios de derechos humanos y la Directrices Voluntarias para la Sostenibilidad de la pesca de pequeña escala en un contexto de combate a la pobreza y seguridad alimentaria.

El modelo no parte de la suposición previa de que el pescador (a) artesanal de pequeña escala cuenta con una licencia para poder realizar su actividad. En su lugar se parte, como es la realidad, de un conjunto de personas que inician un proceso hacia la formalización, empezando por la

organización y finalizando con el reconocimiento oficial de la institución responsable para el desarrollo de la actividad, a través de una licencia de pesca.

El Modelo de los 12 Remos es una estrategia basada en el empoderamiento del sector a través de información, acción y escalamiento a otras comunidades de pesca artesanal de pequeña escala, hacia el cumplimiento de principios de equidad y responsabilidad en el desarrollo de la actividad.

Bajo el modelo se elimina el sesgo de la criminalización de la actividad (pesca ilegal), y permite a las instituciones del gobierno, iniciando por el INCOPESCA, SINAC/MINAE y el Servicio Nacional de Guardacostas, desarrollar un trabajo progresivo con la comunidad pesquera.

El modelo consta de 12 pasos y busca reconocer las buenas prácticas de pesca artesanal responsable que aporten, en un proceso continuo de mejora hasta regularizar su actividad y el goce pleno de sus derechos

- Una comunidad pescadora artesanal de pequeña escala organizada.
- Que presenta un planteamiento innovador sobre bienestar comunitario (economía social solidaria) y pesca responsable.
- Que ha definido un modelo de gobernanza acorde con ese objetivo.
- Que ha definido un modelo de gobernanza acorde con ese objetivo y está conformada bajo una figura de economía social solidaria (asociación u cooperativa).
- Que forma parte de la red de áreas marinas de pesca responsable.
- Que se reconozca el derecho que permita avanzar con el proceso de generación de información biológica bajo condiciones formales de trabajo.
- Que promueva la apertura de mercados, nacionales e internacionales, a través de la trazabilidad.
- Que se utilizan plataformas digitales para generar interacción con sus consumidores.
- En una cadena de comercialización justa y eficiente.
- Que están dispuestos a ser auditados para certificar su proceso y su producto.
- Apelando al gobierno a legalizar su actividad mediante licencias, si fuese necesario.
- Mantenerse como un caso de éxito y ayudar a replicar el modelo en otras pesquerías a nivel nacional e internacional.

En mayo 2022, se publica el Decreto Ejecutivo No. 42955-MAG, que oficializa el Modelo por medio de la Declaratoria de interés público del modelo de desarrollo del sector pesquero artesanal de pequeña escala contenido en la alianza público-privada por la pesca en pequeña escala en áreas marinas de pesca responsable y territorios marinos de vida (http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=94216&nValor3=125330&strTipM=TC).

Como un aporte desde sociedad civil, CoopeSoliDar R.L. y la Red AMPR Territorios Marinos de Vida, con el apoyo del Incopeasca y Defensoría de los Habitantes de la República, se hizo una prueba piloto en tres comunidades, con el objetivo de realizar la primera evaluación del modelo en cuatro comunidades: AMPR Dominicalito, AMPR Tárcoles, Parque Nacional Cahuita.

Los principales resultados alcanzados por el equipo técnico que implementó la experiencia piloto se puede observar en el recuadro 6.

Recuadro 6

La implementación la experiencia piloto del Modelo de 12 Remos, permitió observar, entre otros, los siguientes resultados

La implementación del Modelo de los 12 Remos es una herramienta que permitiría al Incopesca y otras instituciones relacionadas, abordar al sector de pesca artesanal bajo un enfoque de derechos humanos.

El modelo de los 12 Remos parte del hecho de la importancia de la organización, un proceso de mejoramiento permanente y acompañado de la organización pesquera de pequeña escala, que permita ir cumpliendo con las regulaciones que exige el país para realizar la actividad, incluyendo la obtención de las licencias de pesca, con lo cual no se criminaliza a las personas que no cuentan la licencia para realizar la actividad.

La propuesta probada mediante el presente proyecto piloto mostró ser un instrumento metodológico robusto que permite monitorear y evaluar el modelo 12 Remos - Pasos para una Pesquería 2021.

La aplicación de la *Guía metodológica: análisis y recomendaciones para la obtención de los 12 Remos* genero tres Líneas de Base, con valor técnico actualizado de un diagnóstico rápido útil, para cada una de las organizaciones participantes. Es una metodología de aplicación universal, para el país.

La aplicación de la herramienta propuesta ha permitido a los miembros de las organizaciones participantes tener una reflexión consciente de los avances y retos para mejorar su gestión y ejercicio de derechos de pesca; así como otros temas clave que contribuyen a tener una visión integral de su actividad, que pueda impactar el mejoramiento de la calidad de vida y buen vivir de quienes son parte de las distintas cadenas de valor y de los contextos marino costeros diversos desde la perspectiva costera, territorial y cultural.

Documento Técnico por Rodríguez (2021). Proyecto Piloto: Aplicación de la “Guía metodológica: análisis y recomendaciones en la obtención de los 12 remos” en tres comunidades pesqueras: Cahuita, Dominicalito y Tárcoles. Informe Técnico.

Fuente: Rodríguez, 2021.

Mercado del Mar: un mercado con valores y principios

La comercialización de los productos del mar por parte de los pescadores artesanales de pequeña escala plantea un escenario que no está exento de contradicciones. Por un lado, los pescadores artesanales, en particular las mujeres, cuentan con una amplia experiencia en la comercialización. No obstante, la no formalidad presente en este sector pesquero hace que los productos del mar se vendan a precios muy por debajo de los precios justos. En un contexto como el costarricense los flujos comerciales están determinados por un conjunto de actores intermediarios que distorsionan la oferta y la demanda del producto, comprando a precios muy bajos, y vendiendo a precios elevados en comparación con otros productos similares, como lo son las carnes de pollo y bovino.

La iniciativa de comercialización justa de los productos del mar surgió como una respuesta a los impactos comerciales y sociales que la pandemia del COVID-19 ha provocado a las pesquerías de pesca artesanal de pequeña escala de nuestro país. En este contexto CoopeSoliDar R.L., creó un Fondo SoliDario con recursos de los asociados de la cooperativa, con el objetivo de comercializar los productos del mar y de contribuir a dinamizar las economías pesqueras de pequeña

escala, provenientes de las organizaciones que conforman la Red AMPR y Territorios Marinos de Vida.

En el mes de enero 2021 (después de 8 meses de funcionamiento) la iniciativa se formaliza y se convierte en el Mercado del Mar S.A. Personería Jurídica: 3-001-812422. En la actualidad, después de 14 meses de operación se destacan los siguientes elementos:

- Creación de un Mercado Urbano Rotativo de Productos del Mar.
- Movilización por concepto de compra a Territorios Marinos de Vida. Pagos que se han realizado de forma inmediata, directamente a las organizaciones de pescadores de pequeña escala y **recolectores** de moluscos
- 10 territorios marinos de vida pertenecientes a la Red de áreas marinas de pesca responsable y territorios marinos de vida beneficiados directamente costa pacífica y caribe.
- Acciones afirmativas orientadas hacia el reconocimiento económico del aporte de las mujeres en las fases de la cadena de producción, promoviendo una distribución más justa y equitativa de los beneficios.
- Se han comercializado más de 22 especies de productos del mar, lo que contribuye directamente con la conservación de la diversidad marina, al no estar enfocado de uno o dos especies objetivo.

En concreto, entre el mes de abril 2020 – al mes de junio 2021, a través del Mercado del Mar se logró comprar a los territorios marinos de vida US \$30.436,00, distribuidos en 10 comunidades marino costeras. Además de ello, se abrió un mercado urbano que integra alrededor de 100 consumidores habituales del Mercado del Mar.

En el siguiente vínculo se puede obtener información actual del Mercado del Mar <https://www.facebook.com/PescaArtesanalCR>.

Retos para la gestión pública en material de pesca artesanal de pequeña escala: A propósito del Año 2022 como año Internacional de la pesca artesanal de pequeña escala

El sector de pesca artesanal de pequeña escala de Costa Rica presenta debilidades estructurales profundas, asociadas al acceso a trabajo decente, oportunidades de educación, salud, tenencia de tierra y derechos de acceso al mar. Su condición de no formalidad, hace que sea prácticamente imposible que las personas vinculadas a este sector puedan integrarse al trabajo decente y los mercados de manera positiva y poder contribuir como actores de desarrollo en sus territorios de vida. Son las mujeres pescadoras y recolectoras de moluscos las que sufren más exclusión y vulnerabilidad económica y social.

El país atraviesa un momento de ingobernabilidad de los recursos del mar que ha durado más de lo necesario, hoy los pesos y contrapesos institucionales se han fracturado y, al día de hoy, prevalece una visión ambientalista y de preservación del patrimonio marino, en contraposición a una línea de aprovechamiento sostenible de los productos del mar. La conservación marina no ha logrado integrar ejemplos de manejo sostenible de pesquerías y se ha centrado en la creación de áreas marinas protegidas en donde la prioridad son las actividades de protección y no de manejo.

A lo anterior se pueden señalar tres ejemplos concretos que evidencian la situación problemática expresada:

- **Informalidad de la flota artesanal.** Según lo expresó Sánchez (2022), de conformidad con la disposición de la Contraloría General de la República, DFOE-EC-IF-14-2012, del 27 de noviembre, 2012, que señaló la necesidad de la realización de estudios científicos y técnicos a la flota artesanal para el otorgamiento de licencias, el Incopesca, bajo esas circunstancias, se ha visto en la obligación no entregar licencias, lo cual los dejan en la informalidad que actualmente se encuentran. Dicha situación ha causado la existencia de vacíos y el acceso a servicios y beneficios otorgados por el Gobierno a los pescadores como sujetos de derecho (Ver informe completo en https://cgrfiles.cgr.go.cr/publico/docs_cgr/2012/SIGYD_D_2012022416.pdf).
- **Divergencia de criterios entre el Poder Ejecutivo y el Legislativo.** Esta situación se observó, cuando el Presidente de la República en turno Sr. Carlos Alvarado, vetó el expediente legislativo número 21.478, Aprovechamiento sostenible de la pesca de camarón en Costa Rica. Esta medida afectó directamente a los hombres y mujeres de la pesquería artesanal de pequeña escala de Barra de Colorado, que recibían su principal fuente de ingreso por el aprovechamiento artesanal de arrastre y a quienes aún hoy no se les ha dado una nueva oportunidad laboral para salir adelante.
- **Vulnerabilidad institucional.** En el último periodo (2018 – 2021), el INCOPECA evidenció su alta vulnerabilidad institucional, al punto que el ministro anterior del MAG y el expresidente de la República de Costa Rica, publicó su intención de evaluar el cierre del INCOPECA (Valverde, 2019). Lo anterior, ha provocado un desbalance institucional, orientando a una gestión más favorable a la visión ambiental, preservación de los recursos y economía azul, como se observa en las acciones prioritarias en el Proyecto presentado al Banco Mundial. En consecuencia, han surgido un conjunto de conflictos entre el gobierno y los sectores pesqueros, en particular por la intención concreta por impulsar la creación del área marina de manejo del Bicentenario en el marco de la iniciativa global del 30 X 30 que según el sector pesquero nacional no contó con una consulta adecuada por parte de los sectores afectados, uno de ellos el sector de pesca artesanal de pequeña escala.

A pesar que el Gobierno y grupos ambientales a favor de la iniciativa, no brindaron la información de forma oportuna, ni se cumplió con la aplicación del consentimiento libre previo e informado, el área marina se creó, mediante decreto ejecutivo decreto N°43368-MINAE

Esta situación quedó denunciada en el Manifiesto de la Gentes del Mar, liderado por la Iglesia Católica y representantes de los sectores pesqueros y presentado al presidente de la República de Costa Rica, autoridades nacionales y ciudadanía general el pasado mes de junio de 2020. En el siguiente vínculo se puede revisar dicho documento. <https://delfino.cr/2020/07/iglesia-catolica-y-sector-pesquero-firman-manifiesto-para-pedir-la-atencion-del-gobierno>

Posterior a la declaración oficial del área marina del Bicentenario, el sector pesquero interpuso un recurso de amparo ante la Sala Constitucional, el mismo no fue acogido por la Sala IV, pese a las falencias del proceso de información, negociación e implementación del proceso de consentimiento libre previo e informado. Hoy la implementación de acciones de protección en el área marina del Bicentenario está detenida, ante una consulta del Incopesca sobre el sistema de

coordinadas utilizada en la demarcación del área marina, que no permite a la institución identificar la ubicación precisa del área marina protegida.

Como se ha planteado, la rectoría gubernamental de la gobernanza del mar recae en dos instituciones: el MINAE/SINAC, para efectos de la conservación del patrimonio ambiental marino y el INCOPECA/MAG, responsable de los temas pesqueros. Para efectos de gobernabilidad institucional, la distribución de responsabilidades busca alcanzar un equilibrio entre los temas de preservación y fomento de los recursos marinos.

Los vacíos de información científica y la debilidad institucional del SINAC/MINAE, INCOPECA y de la academia, ha provocado una polarización entre la conservación y el desarrollo en cuanto a los temas marinos se refiere, y también en lo relativo a la posibilidad de emitir a la autoridad nuevas licencias de pesca, que repercute directamente en la incapacidad de las instituciones a brindar una respuesta oportuna a los pescadores (as) artesanales de pequeña escala y reducir la situación de extrema pobreza en las costas del país. Esto hace que los pescadores artesanales de pequeña escala permanezcan en la no formalidad, o bien, que no se tomen las decisiones adecuadas en la gestión marina.

Ante la necesidad de información científica, en torno a los de gestión de los recursos marinos y costeros, el conocimiento tradicional debe convertirse en la base angular hacia la gestión y aprovechamiento sostenible de los recursos marinos y, que permita avanzar en medidas de ordenamiento espacial marino y normativa que pueda permitir avanzar en la gestión y conservación de los recursos marino costeros.

El fortalecimiento de capacidades, una visión sustentada en los derechos humanos y la gobernanza participativa son fundamentales para mantener la vitalidad y resiliencia del sector, logrando con esto reducir la pobreza y asegurar la seguridad alimentaria en un sector fundamental en el desarrollo de las costas y la conservación marina. Lo anterior, en un marco orientado a la acción colectiva, en el caso sistematizado la Red AMPR y Territorios Marinos de Vida.

A pesar del importante aporte planteado por los pescadores artesanales en el proceso de construcción de los documentos oficiales generados en los planes de ordenamiento pesquero, que incluye información social, ambiental, normas y artes de pesca que regulan el área de pesca responsable, ha sido evidente de las entrevistas realizadas a los líderes de cada una de dichas áreas, la falta de seguimiento por parte de las instituciones del gobierno para la gestión sostenible de estas áreas marinas.

Es prioritario, seguir avanzando en garantizar un enfoque de derechos humanos en la gestión de las pesquerías de pequeña escala, reconocer modelos de gobernanza marina participativos que garanticen el derecho de los representantes de este sector a participar en los espacios de toma de decisiones. Así como, reconocer el papel de la mujer y los jóvenes a lo largo de las cadenas de valor de las pesquerías artesanales de pequeña escala.

El esfuerzo realizado por CoopeSoliDar R.L. e a lo largo de los últimos 20 años, orientado a fortalecer la acción colectiva de la pesca, la conformación de una red de aprendizaje mutuo e incidencia política ha garantizado, al día de hoy, que los representantes de este sector mantengan una actitud proactiva y digna para responder y exigir mejora de sus condiciones de vida frente al modelo de exclusión y poca escucha que han ostentado las autoridades del país.

Conclusiones

En Costa Rica, las pesquerías de pequeña escala todavía no han sido reconocidas en cuanto a su integralidad y complejidad real. Esto conlleva a la no consideración de su amplio potencial para alcanzar el desarrollo sostenible en los territorios marinos de vida, y por lo tanto es difícil pensar en que el país pueda avanzar con la celeridad que se requiere, en el logro de algunos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas, en especial el objetivo 14 dedicado al tema de los océanos y su aprovechamiento sostenible.

Urge la transformación de cómo se genera el conocimiento en la gestión de las pesquerías, puesto que se debe de reconocer el conocimiento tradicional, como un elemento fundamental para garantizar formas más sostenibles de manejo pesquero.

La contribución a la generación de política pública es un eslabón que puede ubicarse en las fases finales de un proceso de largo plazo de fortalecimiento de capacidades. Como se ha planteado dadas las debilidades estructurales presentes en las comunidades de pesca artesanal de pequeña escala, la posibilidad de que la voz del sector de la pesca artesanal de pequeña escala pueda contribuir e incidir es compleja y escasa.

Es importante garantizar políticas públicas que aseguren el reconocimiento del conocimiento tradicional y la obligatoriedad para su uso a la hora de la toma de acuerdos para la conservación y el manejo de las pesquerías. Costa Rica ha consolidado el tema de conservación y aprovechamiento desde un modelo tradicional de gobernanza gubernamental. Sin embargo, hoy resulta evidente que se debe promover la implementación de los diferentes modelos, en particular en la gestión marina.

La buena gobernanza de los territorios marinos y costeros debe ser un eje particular que permita evidenciar que el aporte de las comunidades locales y los pueblos indígenas es fundamental e inigualable para la conservación y el manejo de los recursos del mar.

Generalmente, los modelos de desarrollo pesquero se han centrado en los recursos y los temas técnicos, pero han ignorado a las personas, el conocimiento tradicional y el bienestar de las personas del mar. Es en el sector de la pesca artesanal de pequeña escala donde se evidencia con mayor claridad la importancia de una desarrollar una estrategia que, atendiendo los temas biológicos y técnicos pesqueros, se centre en las personas, bajo una visión de derechos humanos y en la promoción de una gobernanza comunitaria y/o compartida del mar que fortalezca las estructuras diversas de organización de las comunidades locales e indígenas, para que los pescadores/as sean protagonistas y partícipes de su propio desarrollo.

Es evidente que se deben aprovechar las potencialidades de las pesquerías artesanales de pequeña escala y su compromiso con el mantenimiento a largo plazo de los recursos pesqueros, pero para lograrlo es imperativo el reconocimiento de los derechos de uso, la tenencia de tierra y los principios básicos de derechos humanos, además del fortalecimiento de valores éticos.

La promoción de acción colectiva es un elemento fundamental para fortalecer y mantener la vitalidad del manejo sostenible de las pesquerías de pequeña escala, que cumplen en Costa Rica una doble función de bienestar que suma la seguridad alimentaria y el bienestar de una economía local saludable y diversa.

El COVID-19, evidenció que existen obstáculos que hicieron difícil la participación efectiva y justa de los actores locales en la conservación marina, por ejemplo, la realización de reuniones virtuales. Las normas y planes de conservación deben necesariamente comunicarse de forma sencilla y continua para su efectivo cumplimiento y de acuerdo a la aplicación de una visión de derechos humanos en la conservación.

Referencias bibliográficas

Arguedas, E. (2022). Conversación personal.

Asamblea General de las Naciones Unidas (2007). Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas. A/RES/61/295 (10 de diciembre de 2007). <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N06/512/10/PDF/N0651210.pdf?OpenElement>

Álvarez Malvido, M., Lázaro, C., De Lamo, X., Juffe-Bignoli, D., Cao, R., Bueno, P., Sofrony, C., Maretti, C. y Guerra, F. (Editores). (2021). Informe Planeta Protegido 2020: Latinoamérica y el Caribe. Ciudad de México, México; Cambridge UK; Gland, Switzerland; Bogotá, Colombia: RedParques, UNEP-WCMC, CMAP-UICN, WWF, CONANP y Proyecto IAPA

Borrini-Feyerabend, G., Dudley, N., Jaeger, T., Lassen, B., Pathak Broome, N., Phillips, A. y Sandwith, T. (2014). Gobernanza de áreas protegidas. De la comprensión a la acción. UICN.

Brenes, A., Solís, V., Barrantes, L., Fonseca, B., (2017). *Un Comité local con alma, vida y camarón: La comunidad de Barra del Colorado, Caribe Norte de Costa Rica*. Cooperativa autogestionaria de servicios profesionales para la solidaridad social R.L., Editorial <https://drive.google.com/file/d/1dUSGXVI8cvQpGRyv6ucfy5pGUif-cXe/view>

Chacón, D. 2022. Conversación personal

Cooperativa autogestionaria de servicios profesionales para la solidaridad social R.L., Cooperativa de pescadores de Tárcoles R.L. (2006). *Tárcoles una comunidad de pescadores artesanales de Costa Rica. Aportes a la conservación de los recursos marino-costeros del Golfo de Nicoya*. CoopeSoliDar R. L.

Cooperativa autogestionaria de servicios profesionales para la solidaridad social R.L., Cooperativa de pescadores de Tárcoles R.L. (sf). *Agenda de Mujeres Pescadoras de Mares, Ríos, Costas y Humedales. Nuestra agenda de trabajo permanente*. <https://coopesolidar.org/1050-2/>

Cooperativa autogestionaria de servicios profesionales para la solidaridad social R.L., Cooperativa de pescadores de Tárcoles R.L. (2019). *Hacia una Estrategia Integral para el reconocimiento y formalización de la actividad productiva de las mujeres en las principales cadenas de valor de la pesca artesanal de pequeña escala, que recupere los conocimientos y prácticas tradicionales*. Cooperativa autogestionaria de servicios profesionales para la solidaridad social R.L. Editorial. <https://drive.google.com/file/d/1KeOOoIIHRVBdn-j6ZbTcyXlkBs4HkdD/view>

- Cruz-Lizano, 2019. Análisis de la base de datos de actividades pesquera, CoopeTárcoles R.L.: Período 2015 – 2019. Relación de Asociatividad CoopeSoliDar R.L – CoopeTárcoles R.L. Informe Técnico.
- Decreto Ejecutivo 35666 de 2009 (2009, 20 de julio). Poder Ejecutivo Presidencia de la República de Costa Rica. Diario Oficial La Gaceta No. 139.
- Decreto Ejecutivo 35502 de 2009 (2009, 01 de octubre). Poder Ejecutivo Presidencia de la República de Costa Rica. Diario Oficial La Gaceta No. 191.
- Decreto Ejecutivo 39195 de 2015. (2015, 22 de septiembre). Poder Ejecutivo Presidencia de la República de Costa Rica. Diario Oficial La Gaceta No. 184.
- Decreto Ejecutivo 42955 de 2021. (2021, 30 de abril). Poder Ejecutivo Presidencia de la República de Costa Rica. Diario Oficial La Gaceta No. 83.
- Fonseca, M. (2009), Comanejo de Áreas Silvestres Protegidas en Costa Rica: Análisis comparativo de las experiencias del Parque Nacional Cahuita y el Parque Nacional Marino Ballena. Tesis para optar por una Maestría en Geografía, Universidad de Costa Rica, San José
- Fournier (2015). Gobernanza en el manejo conjunto del Parque Nacional Cahuita: Análisis de una experiencia pionera en Costa Rica. Tesis para optar por una Maestría en el Programa de Posgrado de Desarrollo Sostenible con énfasis en conservación de los recursos biológicos. Universidad de Costa Rica, San Ramón.
- Instituto Nacional de Estadística y Censos (Costa Rica), 2017. Anuario Estadístico 2017 - 2019: Compendio de Estadísticas Nacionales. [recurso electrónico] / Instituto Nacional de Estadística y Censos. -- San José, Costa Rica: INEC, 2020.
- Instituto Nacional de Estadística y Censos. (2020). *Encuesta Nacional de Hogares julio 2020: Resultados generales* [recurso electrónico] -- San José, Costa Rica.
- Joseph, E. (2022). Comunicación personal.
- Junta Directiva del Incopesca, 2010. Acuerdo A.J.D.I.P./191-2010
https://www.incopesca.go.cr/pesca/pesca_responsable/AMPR%20Golfo%20Dulce/archivos/AJDIP-191-2010-aprueba-creacion-ampr-Golfo-Dulce.pdf
- Junta Directiva del Incopesca, 2011. AJDIP/193-2011. https://www.incopesca.go.cr/pesca/pesca_responsable/AMPR%20Tarcoles/archivos/AJDIP-193-2011-aprueba-creacion-ampr-Tarcoles.pdf
- Junta Directiva del Incopesca, 2012. AJDIP154-2012. https://www.incopesca.go.cr/pesca/pesca_responsable/AMPR%20Palito-Montero%20Isla%20Chira/archivos/AJDIP-154-2012-aprueba-creacion-ampr-Palito-version-corregida.pdf
- Junta Directiva del Incopesca, 2012. AJDIP169-2012. https://www.incopesca.go.cr/pesca/pesca_responsable/AMPR%20Isla%20Caballo/archivos/AJDIP-169-2012_aprueba%20creacion_ampr_isla_caballo.pdf
- Junta Directiva del Incopesca, 2012. AJDIP 160-2012. https://www.incopesca.go.cr/pesca/pesca_responsable/AMPR%20Nispero/archivos/AJDIP-160-2012-aprueba-creacion-ampr-pto-Nispero-VERSION-CORREGIDA%20gaceta.pdf

- Junta Directiva del Incopesca, 2012. AJDIP 068-2013. https://www.incopesca.go.cr/pesca/pesca_responsable/AMPR%20San%20Juanillo/archivos/AJDIP-068-2013-aprueba-creacion-ampr-San-Juanillo.pdf
- Junta Directiva del Incopesca, 2012. AJDIP 099-2014. https://www.incopesca.go.cr/pesca/pesca_responsable/AMPR%20Paquera-Tambor/archivos/AJDIP-099-2014-aprueba-creacion-ampr-%20Paquera-Tambor.pdf
- Junta Directiva del Incopesca, 2013. AJDIP 456-2013. https://www.incopesca.go.cr/pesca/pesca_responsable/AMPR%20Isla%20Venado/archivos/AJDIP-456-2013-aprueba-creacion-ampr-Isla-Venado.pdf
- Junta Directiva del Incopesca, 2013. AJDIP 182-2014. https://www.incopesca.go.cr/pesca/pesca_responsable/AMPR%20Costa%20de%20Pajaros/archivos/AJDIP-182-2014-aprueba-creacion-ampr-Costa-de-Pajaros.pdf
- Junta Directiva del Incopesca, 2018. AJDIP/219-2018. https://www.incopesca.go.cr/pesca/pesca_responsable/ampr%20dominicalito/archivos/AJDIP-219-2018_creacion_ampr_dominicalito.pdf
- Junta Directiva del Incopesca, 2019. AJDIP 549-2019. https://www.incopesca.go.cr/pesca/pesca_responsable/AMPR%20Barra%20del%20Colorado/archivos/AJDIP-549-2019-aprueba-creacion-ampr-Barra_del_Colorado.pdf
- Ley 7384 de 1994. (1994, 29 de marzo). Asamblea Legislativa República de Costa Rica. Diario Oficial La Gaceta No. 62. <http://extwprlegs1.fao.org/docs/pdf/cos1882.pdf>
- Ley 20750 de 2018 (2018). Asamblea Legislativa República de Costa Rica, 2018. <http://www.aselex.cr/boletines/Proyecto-20750.pdf>
- Marín, B. 2013. Informe de la pesquería en el área marina de pesca responsable de Tárcoles y su zona contigua durante los años 2005 al 2013. Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura. Documento Técnico no. 16.
- Ministerio de Comercio Exterior (2019). *Resultados y recomendaciones clave de la evaluación de las políticas de la pesca y acuicultura en Costa Rica por el Comité de Pesca de la OCDE*. Traducido por el Gobierno de Costa Rica. <https://www.comex.go.cr/media/8489/ocde-evaluación-de-las-pol%C3%ADticas-de-la-pesca-y-acuicultura-en-costa-rica-por-el-comité-de-pesca-2019.pdf>
- Mumbauer, K. (2005). Tendencias en las capturas de CoopeTárcoles, entre los meses de agosto y septiembre. Relación de Asociatividad CoopeSoliDar R.L – CoopeTárcoles R.L. Informe Técnico.
- Muñoz, A. (2010). Análisis de la Base de Datos de Pesca de Pargo, Corvina y Róbalo de CoopeTárcoles R.L. para el período Agosto-Diciembre 2009. Relación de Asociatividad CoopeSoliDar R.L – CoopeTárcoles R.L. Informe Técnico.
- Muñoz, A. (2011). Análisis de la Base de Datos de Actividades Pesqueras de CoopeTárcoles R.L. para el año 2010. Relación de Asociatividad CoopeSoliDar R.L – CoopeTárcoles R.L. Informe Técnico.

- Muñoz, A. (2012). Análisis de la Base de Datos de Actividades Pesqueras de CoopeTárcoles R.L. para el año 2011. Relación de Asociatividad CoopeSoliDar R.L – CoopeTárcoles R.L. Informe Técnico.
- Muñoz A y Solís, V. (2012). Análisis de los datos de Actividades Pesqueras de CoopeTárcoles R.L. Relación de Asociatividad CoopeSoliDar R.L – CoopeTárcoles R.L. Informe Técnico.
- Muñoz, A. (2015). Análisis de la pesca de camarón en el Área Marina de Pesca Responsable de Tárcoles para el período enero–abril 2015. Relación de Asociatividad CoopeSoliDar R.L – CoopeTárcoles R.L. Informe Técnico
- Muñoz, A. (2021), Respuesta al oficio DDI-037-2020, con fecha del 29 de abril de 2020. Relación de Asociatividad CoopeSoliDar R.L – CoopeTárcoles R.L.
- Naranjo-Elizondo, B. (2018). Desarrollo de investigaciones dirigidas a la pesquería Artesanal de camarón de la comunidad de barra del Colorado, caribe norte. Este proceso de investigación fue apoyado por CoopeSoLiDar R. L. y por el Proyecto “Gestión sostenible de la captura incidental de la pesca de arrastre en América Latina y el Caribe (REBYC II LAC)”, el cual es ejecutado por INCOPESCA con el apoyo técnico de la FAO.
- Nielsen, V. y Quesada, M. (Eds), 2006. Ambientes Marino Costeros de Costa Rica Comisión Interdisciplinaria Marino Costera de la Zona Económica Exclusiva de Costa Rica, Informe Técnico. Centro de Investigación en Ciencias del Mar y Limnología; Conservación Internacional; The Nature Cconsevancy. San José, Costa Rica.
- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (2015). *Directrices voluntarias para lograr la sostenibilidad de la pesca en pequeña escala en el contexto de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza*. <http://www.fao.org/3/i4356es/I4356ES.pdf>
- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. (2016). *Manual de capacitación para el fortalecimiento de capacidades sobre las directrices voluntarias para lograr la sostenibilidad de la pesca en pequeña escala en el contexto de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza (dppe)*. <https://drive.google.com/file/d/1qZ-Y2JK80bb1OhkF1haXpmYqQ5v8q2oO/view>
- Organización del Sector Pesquero y Acuícola del Istmo Centroamericano. (2011). *Encuesta Estructural de la Pesca Artesanal y la Acuicultura en Centroamérica 2009-2011*.
- Pérez, P. (2016). Propuesta metodológica para estimar la biomasa extraída en actividades no contempladas por el Consorcio por la Mar R.L en el Área Marina de Pesca Responsable de Tárcoles, Garabito, Puntarenas. Relación de Asociatividad CoopeSoliDar R.L – CoopeTárcoles R.L. Informe Técnico.
- Pérez, P. (2018). Análisis de base de datos de Tárcoles 2014, 2015 y 2016. Relación de Asociatividad CoopeSoliDar R.L – CoopeTárcoles R.L. Informe Técnico.
- Quesada-Alpízar, M., Cortes, J. (2006). Los ecosistemas marinos del Pacífico sur de Costa Rica: estado del conocimiento y perspectivas de manejo. *Revista Biología Tropical*. Vol. 54 (Suppl. 1): p.101-145.

- Rodríguez, O. (2019). Estudio biológico-social de la situación de la pesca recreativa en el Área Marina de Pesca Responsable de Tárcoles, Garabito, Puntarenas. Valoración socio bioeconomía de los tours de pesca recreativa (TPR). Monitoreo e investigación área marina de pesca responsable de Tárcoles. Informe Técnico, CoopeSoliDar R.L.
- Rodríguez, O. (2021). Proyecto Piloto: Aplicación de la “Guía metodológica: análisis y recomendaciones en la obtención de los 12 remos” en tres comunidades pesqueras: Cahuita, Dominicalito y Tárcoles. Informe Técnico.
- Salazar (2021). Estado de actual de los límites marítimos de Costa Rica. Materia Registral (año 17/no.1), pp. 45-57. https://issuu.com/registronacional0/docs/revista_materia_registral_abril_2021
- Sánchez, F., Solís, V., Ayales, I., (2016). *Línea de Base. Las mujeres y su diversidad: participación en la cadena de valor de la pesca de la pequeña escala Costa Rica*. Cooperativa autogestionaria de servicios profesionales para la solidaridad social R.L. Editorial.
https://drive.goseogle.com/file/d/1b_GbPfa2iWJT2WLA_1vjVYmZIMYNCzp-/view
- Sánchez, L. (8 de Julio de 2020). Iglesia Católica y sector pesquero firman manifiesto para pedir la atención del Gobierno. Delfino CR. Recuperado en <https://delfino.cr/2020/07/iglesia-catolica-y-sector-pesquero-firman-manifiesto-para-pedir-la-atencion-del-gobierno>
- Sánchez, R. (2022). Comunicación personal.
- Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica. (2004). *Programa de Trabajo sobre Áreas Protegidas (Programas de trabajo del CDB)*. Secretaría del Convenio sobre la Diversidad.
- Solís, V., Fonseca, M., Seager, J. (2010). *Tárcoles +5*. Cooperativa autogestionaria de servicios profesionales para la solidaridad social R.L., Editorial. https://drive.google.com/file/d/1fp2OuTSgAfvWfg_z_tBeocqMbIrdP2iB/view
- Solís, V., Fonseca, B., Cubillo, R. (2014). *Cabuya: Un pueblo con mar a la par de una Reserva*. Cooperativa autogestionaria de servicios profesionales para la solidaridad social R.L., Editorial. <https://drive.google.com/file/d/1NrlVLtkYZ2sbJ38LZn3TzUANxT8PKgfr/view>
- Solís, R., Fonseca, M., Cubillo, R., (2015). *Dominicalito. Un pueblo de pesca artesanal en el Sur que despierta: de la resistencia a la incidencia*. Cooperativa autogestionaria de servicios profesionales para la solidaridad social R.L., Asociación de Pescadores Mar Nuestro. Editorial
https://drive.google.com/file/d/1b_GbPfa2iWJT2WLA_1vjVYmZIMYNCzp-/view
- Solís, V., Fonseca, M., Ayales, I., Alvarado, G., Pochet, G., (2021). *Estado del Desarrollo Social de la pesquería de pequeña escala: Costa Rica*. Cooperativa autogestionaria de servicios profesionales para la solidaridad social R.L., Editorial. <https://drive.google.com/file/d/1kA-zFTCZl69S1vpiwI54R8vikjRVSJs-d/view>
- Solórzano, E., Ayales, I., Solís, V., (2016). *Empleo y trabajo decente en la pesca artesanal*. Módulos de Capacitación. Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura y Cooperativa autogestionaria de servicios profesionales para la solidaridad social R.L. <http://www.fao.org/publications/card/es/c/8959b22e-0d50-4590-90eb-2b38bde24f6c/>

Weitzner, V., Fonseca, M. (2000). Cahuita, Limón, Costa Rica: Del conflicto a la colaboración. Cultivar la paz. Conflicto y colaboración en el manejo de recursos naturales. Daniel Buckles, editor. Publicado por el Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo PO Box 8500, Ottawa, ON, Canada K1G 3H9.